

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA



SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|---------------|
| PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | | | |
| Orden de 25 de noviembre de 1985, por la que se | | aprueba el Reglamento para la Clasificación de Mandos de la Guardia Civil | 9.331 |

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

| | | | |
|---|-------|--|-------|
| MINISTERIO DE DEFENSA | | | |
| Real Decreto 2219/1985, de 25 de noviembre, por el que se nombra Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército al General de División del Ejército don Angel Santos Bobo | 9.335 | plona y provincia de Navarra, al General de División del Ejército don Jaime Barra Alcántara | 9.335 |
| Real Decreto 2220/1985, de 25 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña "Navarra" número 6, y Gobernador Militar de la Plaza de Pam- | | Real Decreto 2218/1985, de 25 de noviembre, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Defensa al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Sueiras Fernández | 9.335 |
| | | Real Decreto 2221/1985, de 25 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de "Reserva Activa" del General Auditor del Ejército don Juan Miranda González | 9.335 |

III.—PERSONAL

| | | | |
|---|-------|--|-------|
| ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA | | | |
| Dirección General de Personal | 9.335 | Cuerpos de Oficiales | 9.338 |
| Personal Militar | 9.335 | Cuerpo de Suboficiales y Asimilados (rectificaciones) .. | 9.341 |
| Personal Civil | 9.335 | Unidad Administrativa de Infantería de Marina | 9.341 |
| EJERCITO DE TIERRA | | | |
| Varios Ejércitos | 9.337 | Tropa | 9.341 |
| Infantería | 9.337 | Dirección de Asistencia Religiosa | 9.342 |
| Caballería (rectificaciones) | 9.337 | Cuerpo de Oficiales | 9.342 |
| Artillería | 9.337 | EJERCITO DEL AIRE | |
| Ingenieros | 9.337 | Oficiales | 9.342 |
| Sanidad Militar | 9.337 | Personal Civil | 9.344 |
| Cuerpo Eclesiástico del Ejército | 9.337 | GUARDIA CIVIL | |
| Varias Armas | 9.338 | Oficiales | 9.344 |
| Personal Civil | 9.338 | Guardias | 9.344 |
| ARMADA | | | |
| Oficiales Generales | 9.338 | MINISTERIO DEL INTERIOR | |
| Dirección de Reclutamiento y Dotaciones | 9.338 | Recompensas | 9.344 |

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA | | ARMADA | |
| Personal Civil | 9.345 | Varios Ejércitos | 9.346 |
| | | Prácticos de Puerto | 9.346 |
| | | Marinería | 9.347 |
| EJERCITO DE TIERRA | | EJERCITO DEL AIRE | |
| IMEC | 9.345 | Varios Ejércitos | 9.347 |
| Varias Armas | 9.346 | Academias | 9.347 |
| | | Oficiales | 9.347 |
| | | Suboficiales | 9.348 |

V.—RETRIBUCIONES

| | | | |
|---------------------------------|-------|---|-------|
| ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA | | Artilería | 9.363 |
| Dirección de Mutilados | 9.348 | Ingenieros de Armamento y Construcción | 9.366 |
| | | Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) .. | 9.366 |
| EJERCITO DE TIERRA | | ARMADA | |
| Estado Mayor General | 9.361 | Departamento de Personal | 9.368 |
| Casa de S.M. el Rey | 9.361 | Tropa | 9.368 |
| Guardia Real | 9.361 | Unidad Administrativa de Infantería de Marina | 9.370 |
| Infantería | 9.361 | Tropa | 9.370 |
| La Legión | 9.363 | | |

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

| | |
|---------------|-------|
| Premios | 9.372 |
|---------------|-------|

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

| | |
|--|-------|
| Recursos Contencioso-administrativos | 9.372 |
|--|-------|

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

| | | | |
|--|-------|---|-------|
| Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Dirección General de Armamento y Material | 9.373 | Junta Regional de Contratación de la Región Militar Levante | 9.374 |
| Hospital Militar Central "Gómez Ulla" | 9.373 | Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar . | 9.375 |
| Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército | 9.374 | Parque de Sanidad de Valladolid | 9.375 |
| Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar . | 9.374 | Junta Técnico-económica del Depósito Central de Intendencia del Aire | 9.376 |
| | | Junta Técnico-económica del Ala Mixta número 46, S.E.A. Base Aérea de Gando | 9.376 |

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 - 28046 - Madrid
 Confección e impreme: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 - 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

| | |
|--|-------------|
| Al «Boletín Oficial», año | 7.500 Ptas. |
| Al «Boletín Oficial», semestre | 3.750 Ptas. |
| A la «Colección Legislativa», semestre | 750 Ptas. |

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

| | |
|--|----------|
| Número del «Boletín Oficial», del día | 35 Ptas. |
| Número del «Boletín Oficial», atrasado | 40 Ptas. |
| «Colección Legislativa» (cuadernillo) | 30 Ptas. |

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

| | |
|---|-----------|
| La línea o espacio blanco equivalente | 150 Ptas. |
| Urgentes, la línea | 250 Ptas. |

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

| | |
|---|----------------|
| Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 | 28020 - Madrid |
| Cuartel General del Ejército: Prim, 6 | 28071 - Madrid |
| Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo | 28008 - Madrid |

I.—DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

GUARDIA CIVIL. MANDOS Y ASCENSOS

ORDEN de 25 de noviembre de 1985 por la que se aprueba el Reglamento para la Clasificación de Mandos de la Guardia Civil.

Excelentísimos señores:

El Real Decreto 1369/1985, de 1 de agosto, que desarrolla la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, de Clasificación de Mandos y Regulación de Ascensos, por lo que se refiere a la clasificación y calificación de los mandos pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil, establece en su disposición final primera que por los Ministros de Defensa e Interior, a propuesta del Director general de la Guardia Civil, se dictarán las órdenes oportunas que regulen su ejecución para la mejor realización de cuanto se dispone en dicho Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se aprueba el Reglamento para la Clasificación de los Mandos de la Guardia Civil, que figura como anexo a la presente Orden, el cual entrará en vigor en la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 2.º Se faculta al Director general de la Guardia Civil para que dicte las normas necesarias para la utilización y adaptación progresiva de las actuales documentaciones de los Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Guardia Civil a la exigida en dicho Reglamento, y, asimismo, para la adopción de las medidas complementarias que se precisen para la realización de las clasificaciones atenuadas que establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1369/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de noviembre de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACION DE LOS MANDOS DE LA GUARDIA CIVIL

TITULO PRIMERO

Generalidades

Artículo 1.º Se entiende por clasificación la ordenación de los componentes de un grupo de la Guardia Civil en función de su aptitud o idoneidad con objeto de facilitar su selección, considerando su historial, ejecutoria profesional, sus calificaciones e informe.

Art. 2.º Las finalidades de la clasificación son procurar que el personal de la Guardia Civil desarrolle su actividad en funciones acordes con sus aptitudes y posibilidades, y que accedan los más aptos a los empleos de mayor responsabilidad.

Art. 3.º La clasificación afecta con carácter obligatorio a los cuadros de mando de la Guardia Civil con categoría de Jefe, Oficial o Suboficial, en los momentos de su carrera profesional que se fijan en este Reglamento.

Art. 4.º La clasificación la realizará la Junta de Clasificación no permanente de componentes de la Guardia Civil, y que actuará bajo la dependencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Art. 5.º La clasificación será el resultado del estudio y valoración por la Junta de Clasificación del Expediente de Clasificación Individual de cada uno de los componentes del grupo a clasificar y de la aplicación de la norma específica de clasificación correspondiente.

Art. 6.º Los expedientes de clasificación individual constituidos en la forma que se fija en el título sexto de este Reglamento, serán preparados por la Secretaría de Apoyo a la Clasificación, que sustituirá la identificación de la persona a la que corresponda por un código que impida su reconocimiento por los Vocales de la Junta.

Art. 7.º Los resultados de la clasificación se harán firmes con la resolución que el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra adopte sobre las actas de la Junta de Clasificación, lo que dará lugar a que por el Director general de la Guardia Civil se hagan efectivas las consecuencias de dicha clasificación.

TITULO II

Personal a clasificar y características de homogeneidad

Art. 8.º Cada clasificación afectará a un grupo de personal, que deberá reunir unas características que permitan una valoración comparativa.

El grupo a clasificar incluirá a todos los componentes de la Guardia Civil que reúnan las características de homogeneidad que para cada clasificación se fijan en los artículos siguientes del presente título.

Art. 9.º Los Suboficiales serán objeto de clasificación básica para determinar los que podrán asistir a las pruebas de selección para el curso de aptitud para su ingreso en la Escala Activa de Oficiales.

El grupo a clasificar estará formado por todos los convocados por antigüedad o admitidos por oposición, salvo que con anterioridad a las fechas de clasificación exista renuncia expresa a concurrir a las pruebas.

Art. 10. Los Comandantes serán objeto de una primera clasificación básica para determinar los que se integrarán en cada uno de los grupos de mandos operativos y mandos de apoyo.

Cada grupo a clasificar deberá estar formado por los pertenecientes a una misma promoción que estén en su tercer o cuarto año de tiempo de efectividad en el empleo.

Art. 11. Los Tenientes Coroneles serán objeto de una segunda clasificación básica para determinar los que serán clasificados para mandos superiores, y, por tanto, convocados al curso de aptitud para dichos mandos. Los no clasificados para mandos superiores pasarán al grupo de mandos de apoyo.

Cada grupo a clasificar deberá estar formado por los pertenecientes a una misma promoción, con un mínimo de dos años de tiempo de efectividad en el empleo, e incluidos en el grupo de mandos operativos. Estas dos últimas características no serán aplicables a aquellas promociones que no han sido clasificadas en grupo por no haber sido objeto de la primera clasificación básica.

Art. 12. Los Coroneles de la Escala Activa de la Guardia Civil, clasificados para mandos superiores, serán objeto de clasificación para informe, con el fin de proporcionar al Consejo Superior del Ejército los datos necesarios para incluir a los clasificados en las propuestas anuales para el ascenso al Generalato.

Esta clasificación se realizará normalmente en el mes de enero de cada año, y el grupo a clasificar estará formado por todos los Coroneles de una misma promoción que reúnan o puedan reunir a lo largo del año las condiciones legales de aptitud necesarias para el ascenso al Generalato.

Art. 13. Los Jefes, Oficiales y Suboficiales serán objeto de clasificación para informe a fin de determinar si concurren circunstancias desfavorables para su ascenso, y elevar el correspondiente informe al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Cada grupo a clasificar estará constituido por el personal del mismo empleo, cuya fecha prevista de ascenso esté comprendida dentro del plazo de un año, a partir de la fecha prevista para la finalización de la clasificación.

De existir informe negativo para el ascenso se comunicará al interesado, quien podrá recurrir en alzada ante el Ministro de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de este Reglamento.

No se podrá ascender mientras se esté en estas circunstancias, y la tercera determinación desfavorable supondrá la insuficiencia de facultades profesionales con las consecuencias que contempla el artículo séptimo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la Reserva Activa.

Art. 14. Serán objeto de clasificación los Jefes, Oficiales y Suboficiales que hayan sido calificados negativamente con carácter global durante tres años seguidos, para informe al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre la conveniencia o no de que haga firme dicha tercera calificación negativa con carácter global.

Cada grupo a clasificar estará formado por los pertenecientes a un mismo empleo.

Art. 15. Las clasificaciones previstas en este título no podrán aplazarse. No obstante, la efectividad de las consecuencias de la clasificación puede quedar aplazada para aquellos componentes del grupo que estén pendientes de cumplir otras condiciones exigidas.

TITULO III**Organismos que intervienen en la clasificación***El Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra*

Art. 16. El Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra es la autoridad rectora en todo lo referente a la clasificación del personal de la Guardia Civil.

Art. 17. El Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra interviene en la clasificación mediante:

- La aprobación de la norma específica de clasificación redactada por la Dirección General de la Guardia Civil.
- La resolución sobre las actas formuladas por la Junta de Clasificación correspondiente.

La Dirección General de la Guardia Civil

Art. 18. La Dirección General de la Guardia Civil intervendrá en la clasificación:

- a) Redactando la norma específica de clasificación.
- b) Designando los componentes de cada Junta de Clasificación.
- c) Remitiendo las actas elaboradas por las Juntas de Clasificación al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra para su resolución.

De todas las actuaciones que lleve a cabo, en cumplimiento de este Reglamento, el Director general de la Guardia Civil informará por escrito al Ministro del Interior:

La Subdirección General de la Guardia Civil

Art. 19. La Subdirección General de la Guardia Civil tendrá los siguientes cometidos:

- a) Confeccionar las relaciones nominales del personal a clasificar.
- b) Anunciar las clasificaciones.
- c) Convocar la Junta de Clasificación.
- d) Disponer lo necesario para la constitución de los expedientes de clasificación individual en la Secretaría de Apoyo a la Clasificación.
- e) Presentar al Director general de la Guardia Civil las actas de la Junta de Clasificación, a fin de remitirlas al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra para su resolución.
- f) Aplicar las consecuencias de la clasificación al personal afectado.
- g) Comunicar a los afectados la existencia de informe negativo para el ascenso o de tercera calificación negativa con carácter global.

La Secretaría de Apoyo a la Clasificación

Art. 20. La Secretaría de Apoyo a la Clasificación es un Organismo permanente dependiente del Subdirector general de la Guardia Civil, que tiene por objeto facilitar la labor de la Junta aportando los expedientes de clasificación del personal a clasificar, y adoptando las medidas necesarias para el mantenimiento del secreto y el buen fin de la clasificación.

El mando de la misma será ejercido por un Oficial general de la Guardia Civil, y en su composición se incluirá un Organismo encargado de la documentación y otro de la convocatoria y funcionamiento de las Juntas.

Art. 21. Las misiones de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación son:

- a) Proponer cuantas órdenes sean necesarias para la actuación de las Juntas de Clasificación.
- b) Redactar las convocatorias de las Juntas.
- c) Proponer la distribución numérica de Vocales entre las distintas Unidades y Organismos.
- d) Solicitar de los Organismos que procedan, con la antelación necesaria, la documentación del personal a clasificar.
- e) Recopilar los documentos que constituirán los expedientes de clasificación individual, y preparar éstos para su utilización por la Junta de Clasificación.
- f) Instruir a las Juntas de Clasificación.
- g) Apoyar a las Juntas de Clasificación durante su actuación.
- h) Recibir las actas correspondientes y someterlas por medio del Director general, a través del Subdirector general de la Guardia Civil, a la resolución del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

A la Junta de Clasificación

Art. 22. La Junta de Clasificación es un Organismo no permanente, en cuya constitución intervienen como Vocales, con igual voz y voto, personal de la Guardia Civil.

Art. 23. La Junta de Clasificación, cuya misión es clasificar al personal del grupo que determine la norma específica de clasificación, actuará bajo la dependencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Art. 24. La Presidencia de la Junta de Clasificación será ejercida por el Vocal más antiguo entre los de empleo superior de sus componentes.

Art. 25. El Secretario de cada Junta de Clasificación será designado por el Director general de la Guardia Civil de entre el

personal destinado en la Secretaría de Apoyo a la Clasificación, sin que pueda intervenir en las funciones de clasificación.

Su misión será la de redactar el acta de la Junta y canalizar las ayudas de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación que se estimen necesarias.

Art. 26. La composición de la Junta será de 18 Vocales, distribuidos de la forma más variada posible, de tal manera que estén representados el mayor número de Unidades y Organismos de la Guardia Civil, debiendo figurar, como mínimo, uno de cada Zona.

Art. 27. Los Vocales serán de empleo superior al del personal a clasificar, y al menos la mitad del empleo inmediato superior.

TITULO IV**La norma específica de clasificación**

Art. 28. El documento de partida para cualquier clasificación será la norma específica de clasificación, que, redactada por la Dirección General de la Guardia Civil, permitirá al mando orientar la clasificación a las funciones propias del Cuerpo.

Esta norma será aprobada por el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra y publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de este Reglamento.

Art. 29. Para cada grupo de personal a clasificar se redactará una norma específica de clasificación.

Art. 30. La norma específica de clasificación deberá incluir los extremos siguientes:

- a) Grupo de Personal a clasificar.
- b) Objetivo de la clasificación.
- c) Fecha en que deberá estar finalizada la clasificación.

Art. 31. El grupo de personal a clasificar a que se refiere el apartado a) de la norma específica de clasificación se constituirá de acuerdo con lo especificado en los artículos 9.º y 14 de este Reglamento, ambos inclusive.

Art. 32. El objetivo de la clasificación a que se refiere el apartado b) de la norma específica de clasificación se redactará de conformidad con lo indicado en los artículos 9.º al 14 de este Reglamento, ambos inclusive.

En las clasificaciones básicas se especificará, además, en este concepto el número de clasificados a incluir en cada grupo resultante de la clasificación.

Art. 33. La fecha del apartado c) de la norma específica de clasificación se fijará en forma que las consecuencias de cada clasificación puedan hacerse efectivas en momento oportuno por la Dirección General de la Guardia Civil.

TITULO V**Anuncio de la clasificación y designación de Vocales de la Junta de Clasificación**

Art. 34. Recibida la norma específica de clasificación, la Secretaría de Apoyo a la Clasificación solicitará de la Subdirección General de la Guardia Civil la relación nominal del personal, que de acuerdo con la misma debe ser clasificado.

Art. 35. Oportunamente a cada clasificación se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la Orden correspondiente, que abarcará los siguientes extremos:

- Norma específica de clasificación.
- Personal que debe ser clasificado, con excepción de los afectados por las clasificaciones contempladas en el artículo 14 de este Reglamento que no se publicarán.
- Fecha de cierre de las documentaciones del personal a clasificar.
- Fecha, hora y lugar de constitución de la Junta de Clasificación.
- Fecha prevista de disolución de la Junta de Clasificación.

Art. 36. La Secretaría de Apoyo a la Clasificación, en función del empleo del personal a clasificar y de acuerdo con lo especificado en los artículos 26 y 27 de este Reglamento, propondrá al Subdirector general de la Guardia Civil la distribución numérica por Unidades, Organismos y empleos, de los Vocales de cada Junta.

Art. 37. La Secretaría de Apoyo a la Clasificación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento, siempre que sea posible, variará las características de empleo y destino para sucesivas Juntas de Clasificación.

Art. 38. La Subdirección General de la Guardia Civil, a propuesta de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación, comunicará a las Zonas y Organismos el empleo de los Vocales que han de formar parte de cada Junta de Clasificación.

Art. 39.1. Los Mandos de las Zonas, Unidades y Organismos afectados, remitirán propuesta de Vocales a la Subdirección General de la Guardia Civil, la cual, una vez efectuada la designación por el Director general, lo comunicará a dichos Mandos con indicación de fecha y lugar en que deberán presentarse, según orden de convocatoria de la clasificación.

2. Cuando la Junta de Clasificación esté formada exclusivamente por Oficiales Generales, no se realizará propuesta previa.

Art. 40. En el caso de que antes de la fecha señalada para la presentación de los Vocales alguno de ellos no pudiera desempeñar su cometido, se procederá a una nueva propuesta y designación de Vocal.

Art. 41. Después de la fecha señalada para la presentación de Vocales, si alguno de ellos tuviera que causar baja no será sustituido, procediéndose como se indica en el artículo 59 de este Reglamento. En ningún caso el número de Vocales podrá ser inferior a quince.

Art. 42. Como norma general no podrá ser designado aquel que haya actuado como tal en un tiempo inferior a un año, a contar desde la fecha de presentación de Vocales.

Art. 43. Cualquier Vocal designado está obligado a solicitar su baja como tal antes de la fecha de presentación si incurre en alguna de las siguientes causas de incompatibilidad, en relación con el personal a clasificar:

Parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o del tercero de afinidad.

Haber ejercicio tutela.

Estas causas de incompatibilidad y cualquier otra alegada en relación con el personal a clasificar serán apreciadas por la autoridad que le designó Vocal.

Art. 44. Cuando coincidan las fechas de dos o más clasificaciones y siempre que se cumplan las condiciones que se indican en el artículo 27 de este Reglamento, una misma Junta de Clasificación podrá realizar más de una clasificación.

En este sentido, la clasificación para informe, como consecuencia de tercera clasificación negativa con carácter global, la realizara la Junta que clasifique anualmente para informe negativo para el ascenso al personal del mismo empleo.

TITULO VI

Documentación para la clasificación

Art. 45. La documentación de cada uno de los Jefes, Oficiales y Suboficiales objeto de clasificación se recogerá en un expediente de clasificación individual, que formara la Secretaría de Apoyo a la Clasificación, y en el que se incluirán todos los documentos que hayan de ser considerados por la Junta de Clasificación.

Art. 46. El expediente de clasificación individual estará compuesto por:

- Hoja de servicios, en los apartados que se determinan en el artículo 47 de este Reglamento.
- Ficha-resumen de la Hoja de servicios.
- Hoja anual parcial en los mismos apartados de la hoja de servicios.
- Informes personales reglamentarios de calificación desde que se alcanzó el empleo de Teniente o Sargento.
- Expedientes académicos de los Centros de enseñanza donde el interesado haya realizado su carrera o cursos posteriores.
- Resultados de las últimas pruebas de aptitud psicofísica.

Art. 47. Anunciada una clasificación básica, la Unidad a que pertenezca el personal que deba ser clasificado, remitirá a la Secretaría de Apoyo a la Clasificación los siguientes documentos:

- Hoja de servicios: Fotocopia de los apartados siguientes:

- 2.1 Historial militar.
- 2.33 Bajas por enfermedad, heridas o lesiones ajenas al servicio.
- 2.34 Bajas sucesivas como consecuencia de heridas de guerra, lesiones o enfermedad en acto de servicio.
- 2.418 Otros conceptos (manifestación de orden cultural, profesionales).
- 2.55 Heridas de guerra.
- 2.56 Citaciones de campaña o en acto de servicio como distinguido.
- 2.57 Felicitaciones en tiempo de paz.
- 2.58 Distintivos.
- 2.59 Otros conceptos (hoja de méritos).

- Ficha resumen, cerrada en la fecha de cierre de documentaciones fijada en la convocatoria.
- Hoja anual parcial, desde el 1 de enero del año en curso hasta la misma fecha de cierre, en los mismos apartados de la Hoja de servicios.

En las clasificaciones para informe, la documentación citada será remitida para la Unidad correspondiente a petición de la Secretaría de Apoyo a la Clasificación.

Art. 48. Los documentos citados en el artículo anterior serán acompañados por un oficio de remisión, en cuyo margen firmará la conformidad el interesado.

A estos efectos, el personal de la Guardia Civil cuidará en todo momento que su hoja de servicios recoja con exactitud todas sus vicisitudes.

Art. 49. Los informes personales reglamentarios de calificación del personal objeto de clasificación, emitidos hasta la fecha de cierre de documentaciones fijada en la convocatoria, serán facilita-

das a la Secretaría de Apoyo a la Clasificación por la Subdirección General de la Guardia Civil.

Los informes personales reglamentarios de calificación del personal a clasificar podrán ir acompañados por aquellos documentos auxiliares (medias, gráficos, resumen de calificaciones, etc.), que elaborados a partir de la información contenida en ellos, faciliten la labor de la Junta de Clasificación.

Art. 50. Los expedientes académicos a que se refiere el artículo 46 emitidos hasta la fecha de cierre fijada en la convocatoria serán facilitados a la Secretaría de Apoyo a la Clasificación por la Subdirección General de la Guardia Civil, que los habrá recibido en su día de los correspondientes Centros de enseñanza.

Art. 51. El resultado de las pruebas de evaluación de aptitud psicofísica correspondiente al personal a clasificar será facilitado a la Secretaría de Apoyo a la Clasificación por la Subdirección General de la Guardia Civil.

Este resultado será el correspondiente a la última prueba realizada con anterioridad a la fecha de cierre de documentación fijada en la convocatoria.

Art. 52. Constituidos en su totalidad todos los expedientes de clasificación individual correspondientes a una clasificación, la Secretaría de Apoyo a la Clasificación hará desaparecer toda identificación personal de los documentos y asignará una clave alfabético-numérica de cada expediente de clasificación individual.

La relación de nombres y claves se introducirá en un sobre que, cerrado y lacrado, se custodiará en la Secretaría de Apoyo a la Clasificación.

Art. 53. La Junta de Clasificación, en sus sesiones previas, asignará una clave numérica a cada uno de los expedientes de clasificación individual que, sustituyendo a la clave alfabético-numérica del artículo anterior, garantizará la no identificación de los expedientes.

Todos los documentos que compongan cada expediente de clasificación individual serán perforados con la nueva clave numérica.

La relación de claves alfabético-numéricas y sus correspondientes claves numéricas se introducirán en un sobre que, cerrado y lacrado, se custodiará en la Secretaría de Apoyo a la Clasificación.

Art. 54. A cada expediente de clasificación individual se le unirá una hoja de control con 18 recuadros para la firma de los Vocales, una vez calificado el expediente, y 18 papeletas para emitir la calificación.

Tanto la hoja de control como las papeletas se perforarán con la clave numérica que identifica a dicho expediente de clasificación individual, contemplada en el artículo anterior.

Art. 55. Para constancia de la realización de las operaciones que detalla el artículo 52 del presente Reglamento se levantará en la Secretaría de Apoyo a la Clasificación la correspondiente acta.

Art. 56. Cuando el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, haga definitiva la clasificación, como resultado del acta formulada por la Junta de Clasificación, y se hayan resuelto los recursos, si los hubiese, la Secretaría de Apoyo a la Clasificación procederá a la destrucción de los expedientes de clasificación individual.

TITULO VII

Actuación de la Junta de Clasificación

Clasificaciones básicas

Art. 57. La Junta de Clasificación quedará constituida en la fecha, hora y lugar previstos en la Orden de anuncio de la clasificación.

Art. 58. Después de presentados los Vocales, y una vez constituida la Junta, éstos quedan obligados al mantenimiento del secreto sobre todas sus actuaciones y deliberaciones comprendidas entre su constitución y el momento de su disolución.

Art. 59. Con posterioridad a la constitución de la Junta de Clasificación, no podrá ser sustituido ningún Vocal. Si durante las sesiones de trabajo se produjera la baja de algún Vocal serán anuladas todas las calificaciones por él efectuadas a partir del último recuento de papeletas y suma de sus valores.

Si por las bajas producidas el número de Vocales fuera inferior a quince, quedará anulada la clasificación en curso, disolviéndose la Junta de Clasificación, y será nombrada una nueva Junta.

Art. 60. La Junta de Clasificación efectuará las sesiones de preparación y entrenamiento que se precisen para un adecuado desarrollo de la clasificación.

Art. 61. Las sesiones de preparación tienen por objeto familiarizar a los Vocales con los instrumentos de clasificación.

Se consideran instrumentos de clasificación los siguientes:

- Reglamento para la clasificación.
- Documentos que componen un expediente de clasificación individual.
- La orden de clasificación correspondiente.

Finalizadas las sesiones de preparación y antes de las de entrenamiento, la Junta efectuará la sustitución de claves previstas en el artículo 53 de este Reglamento.

Art. 62. Las sesiones de entrenamiento abarcarán los siguientes aspectos:

- Simulación de una clasificación sobre expedientes de clasificación individual ficticios.
- Examen de las estadísticas del grupo.
- Lectura no calificadora sobre una muestra o la totalidad de los expedientes reales a clasificar.

Art. 63. El cierre de estas sesiones de preparación y entrenamiento se producirá cuando todos los Vocales estén perfectamente enterados de su misión y se decidirá por votación unánime de la Junta, iniciándose a continuación las sesiones de trabajo.

Art. 64. En las sesiones de trabajo cada Vocal componente de la Junta procederá al estudio y valoración de los expedientes de clasificación individual, de cada uno de los componentes del grupo a clasificar.

Art. 65. El Vocal que examine un expediente de clasificación individual deberá inmediatamente calificarlo entre los valores numéricos enteros comprendidos entre 6 y 1, ambos inclusive, en función de los mayores o menores méritos apreciados. A continuación, sobre una papeleta anotará la clasificación estimada y firmándola, la depositará en lugar adecuado. Asimismo firmará la hoja de control a que se refiere el artículo 54.

Art. 66. Transcurridas las sesiones de trabajo necesarias para que todos los Vocales califiquen cada uno de los expedientes de clasificación individual la Junta realizará el recuento de papeletas y suma de sus valores.

Se establecerá una relación en cuyo marco izquierdo, y en orden descendente figuren las puntuaciones totales posibles desde un máximo de 108 en el caso de 18 Vocales, hasta mínimo de 15 puntos, en el caso de 15 Vocales, y a la derecha de ellas las claves de los expedientes de clasificación individual que las hayan obtenido, con lo que se habrá obtenido una ordenación del grupo.

Art. 67. La aplicación del apartado b) del artículo 30 sobre la norma específica de clasificación producirá en la ordenación obtenida una línea de corte, que podrá quedar entre expedientes con distinta puntuación ó entre expedientes con igual puntuación.

Art. 68. Con objeto de valorar con mayor ponderación los expedientes de clasificación individual próximos a esta línea de corte, serán reconsiderados en una segunda lectura calificatoria todos aquellos expedientes de clasificación individual que estén situados a ambos lados de la línea de corte y a una distancia de ella inferior a seis puntos.

Se consideran incluidos en el grupo preferente los expedientes de clasificación individual con valores totales superiores a más de cinco puntos al de situación de la línea de corte.

Se consideran excluidos del grupo preferente los expedientes de clasificación individual con valores totales inferiores en más de cinco puntos al de situación de la línea de corte.

Art. 69. En la segunda lectura calificatoria se actuará igual que en la primera, obteniéndose una nueva ordenación de estos expedientes de clasificación individual de la que se tomarán, en orden de mayor a menor puntuación, los expedientes necesarios para completar el grupo preferente.

Si existiera empate entre expedientes de clasificación individual al cubrir las últimas vacantes del grupo preferente, se procederá a desempatar, según la puntuación que obtuvieran en la primera lectura calificatoria.

Si aún así persiste el empate, se procederá a realizar una tercera lectura calificatoria de los expedientes de clasificación individual empatados, que tendrán carácter comparativo, y mediante votación de los Vocales, se determinará, cuál o cuáles de los expedientes de clasificación individual serán incluidos en el grupo preferente.

Art. 70. Terminadas las lecturas calificatorias, se identificarán nominalmente los expedientes de clasificación individual y se levantará el acta correspondiente donde se relacionará el personal clasificado, especificando los que quedan incluidos en cada grupo.

Art. 71. La Junta finalizará su actuación con la firma de las actas, procediéndose a disolución una vez completadas las clasificaciones asignadas a dicha Junta.

En las actas a confeccionar por la Junta se harán constar, los nombres de los clasificados, la puntuación total obtenida y el desglose de éstas por las puntuaciones parciales asignadas por cada Vocal, con especificación de los nombres de éstos en correspondencia con sus valoraciones.

Asimismo se añadirán a continuación de la relación final y separada de ella, los datos de la primera lectura de aquellos que hubieran podido ser sometidos a una segunda, por estar incluidos en el margen de la línea de corte, desglosando también la puntuación inicialmente obtenida y especificando los nombres de los afectados y de los Vocales clasificadores, a similitud de lo que se indica en el párrafo anterior.

Las actas serán presentadas por el Presidente de la Junta al Subdirector general de la Guardia Civil, quien a su vez las entregará al Director general de la Guardia Civil para su remisión al Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Art. 72. En el supuesto de que el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra decidiese no revalidar en su conjunto las actas de la primera clasificación, podrá ordenar una segunda clasificación. En este caso, se nombrará, en la forma dispuesta en este Reglamento, una nueva Junta para realizarla, a la que podrá facilitarse la información adicional que el Jefe del Estado Mayor del Ejército considere oportuno.

Finalizada esta segunda clasificación y presentadas las actas al Jefe del Estado Mayor del Ejército, éste resolverá finalmente, pudiendo aplicar también los criterios antes señalados.

Clasificaciones para informe

Art. 73. Se considerarán como casos especiales de la clasificación los determinados en los artículos 12, 13 y 14 de este Reglamento. Estas clasificaciones se regirán por lo reglamentado para las clasificaciones básicas, excepto en lo que se especifica en los artículos siguientes de este título.

De Coroneles para el ascenso a Oficial General

Art. 74. Para esta clasificación la relación nominal del artículo 34 de este Reglamento deberá comprender a todos los Coroneles, clasificados para Mandos Superiores, que reúnan o puedan reunir durante el año las condiciones de aptitud legal necesarias para el ascenso a General.

Art. 75. Las Secretarías de Apoyo a la Clasificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de este Reglamento, preparará los expedientes de clasificación individual de los Coroneles que reúnan las condiciones de homogeneidad que aquél determina.

La Junta de Clasificación después de establecida la ordenación de expedientes de clasificación individual señalada en el artículo 66, procederá a la identificación nominal de los expedientes.

A continuación se levantará un acta donde estará relacionado el personal sujeto a clasificación, con la valoración obtenida por cada Coronel.

Art. 76. Este acta, debidamente firmada por el Presidente y Vocales de la Junta, será presentada por el Subdirector general de la Guardia Civil al Director general de la Guardia Civil, quien la entregará al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Negativo para el ascenso

Art. 77. Normalmente las órdenes para estas clasificaciones serán anuales, y habrá una para cada empleo. La relación a que se refiere el artículo 34 será sustituida por los números del escalafón que comprendan al personal a clasificar.

Art. 78. Del personal a clasificar, la Secretaría de Apoyo a la Clasificación preparará los expedientes de clasificación individual de aquellos que hayan sido clasificados negativamente con carácter global al menos una vez en dicho empleo, que serán los únicos que pasarán a la consideración de la Junta de Clasificación.

Art. 79. Constituida la Junta e instruidos los Vocales se realizará el examen de los expedientes de clasificación individual objeto de consideración.

Art. 80. El resultado de este examen se plasmará en una papeleta, donde se anotará negativo o positivo.

Art. 81. Aquellos expedientes de clasificación individual que obtengan un número de papeletas marcadas con negativo igual o superior a los dos tercios del número de Vocales de la Junta, se incluirán en la relación con informe negativo para el ascenso.

Art. 82. Identificados nominalmente los expedientes de clasificación individual con informe negativo para el ascenso se levantará el acta correspondiente que, firmada por el Presidente y Vocales de la Junta, será presentada por el Subdirector general de la Guardia Civil al Director general de la Guardia Civil para su posterior entrega al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Art. 83. El Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, a la vista del acta, decidirá sobre la asignación o no de informe negativo para el ascenso, a cada uno de los clasificados, no siendo de aplicación, en este caso, lo especificado en el artículo 72 de este Reglamento.

Art. 84. El Subdirector general de la Guardia Civil comunicará la existencia de informe negativo para el ascenso al interesado, el cual podrá recurrir en alzada ante el Ministro de Defensa, quien resolverá, previo informe del Ministro del Interior, oído el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Su resolución tendrá carácter definitivo en vía administrativa.

Tercera clasificación negativa con carácter global

Art. 85. Para esta clasificación la Secretaría de Apoyo a la Clasificación preparará los expedientes de clasificación individual del personal afectado, actuando la Junta de forma similar al caso de clasificación para informe negativo para el ascenso, si bien una vez examinados los expedientes de clasificación individual y pedidos los informes complementarios que proceda, dará audiencia al interesado antes de efectuarse la votación. Realizada la votación y emitido el informe resultante, el Presidente de la Junta lo entregará al Subdirector general de la Guardia Civil, para que por conducto del Director general de la Guardia Civil llegue al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por si procede hacer firme esta tercera clasificación negativa con carácter global.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, previas las actuaciones complementarias que estime oportunas, informará al Ministro de Defensa sobre la conveniencia o no del pase a la situación de Reserva Activa por insuficiencia de facultades profesionales de aquellos a quienes haya hecho firme la mencionada clasificación. La resolución del Ministro pondrá fin a la vía administrativa.

(Del BOE núm. 284, de 27-11-1985).

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2219/1985, de 25 de noviembre, por el que se nombra Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército al General de División del Ejército don Angel Santos Bobo.

Vengo en nombrar Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Santos Bobo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2220/1985, de 25 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Navarra» número 6, y Gobernador Militar de la Plaza de Pamplona y provincia de Navarra, al General de División del Ejército don Jaime Barra Alcántara.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Navarra» número 6, y Gobernador Militar de la Plaza de Pamplona y provincia de Navarra, al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Barra Alcántara, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2218/1985, de 25 de noviembre, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Defensa al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Sueiras Fernández.

Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto de la Defensa al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Sueiras Fernández, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 2221/1985, de 25 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva Activa» del General Auditor del Ejército don Juan Miranda González.

Por aplicación del apartado 4, del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de junio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de «Reserva Activa» y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Auditor del Ejército don Juan Miranda González pase a la situación de Reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 24 de noviembre de 1985.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 284, de 27-11-1985).

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/ 28868/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación, en la Orden número 721/23891/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

5. A la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de suboficial, al Guardia Real (caballero mutilado permanente en acto de servicio), don José Antonio Cruz Nevado (Registro General 81.024), con carácter voluntario, de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

8. A la Dirección General de Política de Defensa del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», (DEM), don Francisco Iribarren Barreda (7376), con carácter voluntario.

11. A la Jefatura de Cría Caballar, delegado de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona (Hospital de Llobregat, Barcelona), al coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Sureda Moner (1230), con carácter voluntario.

33. A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Zaragoza, al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala Activa, don Angel Celorrio Mínguez (1361), con carácter voluntario.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28869/85

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 40 en la Orden número 721/18502/85 de 12 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 115), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), con carácter forzoso, al capitán de navío del Cuerpo de Ingenieros (Rama Ingenieros de Armas Navales), Escala Básica, Sección Transitoria, don Carlos Casajús Díaz.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28870/85

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 42 en la Orden 721/18502/85 de 12 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 115), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), con carácter voluntario, al capitán de fragata del Cuerpo General de la Armada (H), don Mario Romero de Pazos.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28871/85

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 6 en la Orden 721/24808/85, de 4 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 173), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de capitán de navío o capitán de fragata, al capitán de fragata del Cuerpo General, Escala de Mar, diplomado superior en Investigación Militar Operativa, don Luis Gonzaga García Ruiz.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28872/85

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada en la Orden 721/19748/85, de 26 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 125), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), con carácter forzoso, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Intendencia de la Armada, don Ricardo Morales Gelpi. Efectuará su incorporación el día 30 de junio de 1986, fecha en que finaliza el curso de formación para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28873/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina en vacante de libre designación, como secretario ayudante

del arzobispo, Vicario General Castrense, al capellán primero de la Armada, don José Lado del Río.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28874/85

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 1 en la Orden número 721/23891/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 165), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas) (Madrid), con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia del Ejército del Aire, don Jaime Ferrer Ayela.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 196, de fecha 14 de noviembre de 1985, Orden 721/222, página 8.739, se rectifica como sigue:

Donde dice: 721/222.

Debe decir: 721/27497/85.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

PERSONAL CIVIL

Ceses

ORDEN 711/39032/1985, de 21 de noviembre, por la que cesa como Vocal del Comité Científico Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Antonio Canseco Medel.

Por haber sido jubilado como Catedrático de «Tecnología de Combustibles» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Decreto 1944/1964, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 167), por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y de su Comité Científico Técnico.

Cesa como Vocal del Comité Científico Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Antonio Canseco Medel, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.

SERRA SERRA

Nombramientos

ORDEN 711/39033/1985, de 21 de noviembre, por la que se nombra Vocal del Comité Científico Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Dionisio Eugenio Muñiz Hevia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Decreto 1944/1964, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 167), por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y de su Comité Científico Técnico.

Nombro Vocal del Comité Científico Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Dionisio Eugenio Muñiz Hevia, Catedrático de «Tecnología de Combustibles y Explosivos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.

SERRA SERRA

(Del BOE núm. 284, de 27-11-1985).

EJERCITO DE TIERRA**VARIOS EJERCITOS****Recompensas****Orden 316/ 28875/85**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia segundo de la Guardia Civil don José Martínez Clares, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

INFANTERIA**Retiros**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 151, de fecha 11 de septiembre de 1985, Orden número 362/22379/85, página 6.710, se rectifica como sigue:

Donde dice: Coronel de Infantería don Isidro León Rodríguez (2431), de la 7.ª Región Militar, Plaza de León.

Debe decir: Coronel de Infantería don Isidro León Rodríguez (2431), de la 7.ª Región Militar, Plaza de Zamora.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

Vacantes**Orden 362/ 28876/85**

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares. Grupo de Mando, mayores de 42 años, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Ascensos**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 200, de fecha 20 de noviembre de 1985, Orden número 362/27936/85, página 8.935, se rectifica como sigue:

Ascenso a teniente coronel, el comandante DEM. don Juan José Rodríguez Panero.

Donde dice: Antigüedad de 15 de diciembre de 1985.

Debe decir: Antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

ARTILLERIA**Ascensos**

Observado error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 200, de fecha 20 de noviembre de 1985. En la Orden 362/27937/85, página 8.935.

Donde dice: Comandante don José Peña Carrera (4231). Debe decir: Comandante don José Luis Peña Carrera (4231).

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

Agregaciones**Orden 362/ 28877/85**

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala Auxiliar, determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), pasa agregado a la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca, el subteniente de Artillería, don Juan Díaz Ponseti (5355-700), del Gobierno Militar de Menorca, por un plazo de un año a partir del día 15 de noviembre de 1985.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—Por delegación, el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Observado error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 201, de fecha 21 de noviembre de 1985, Orden 362/28123/85, página 8.989.

Donde dice:

Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán auxiliar, don Vicente Collado Frías (2304), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur D.P., artículo 45.

Debe decir:

Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán auxiliar, don Carlos Vázquez Benítez (2274), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14, D.P., artículo 45.

Capitán auxiliar, don Vicente Collado Frías (2304), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur, D.P., artículo 45.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

INGENIEROS**Vacantes****Orden 362/ 28878/85**

La Orden 362/28473/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), por la que se anuncian vacantes para subteniente o brigada de Ingenieros, se amplía en el sentido de que se anuncia una vacante correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, con el número 31 bis en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23 (Badajoz).

Esta ampliación no supone modificación en el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Vacantes**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 201, de fecha 21 de noviembre de 1985, Orden número 362/28142/85, página 8.994, se amplía como sigue:

Las vacantes anunciadas son de la clase C, tipo 3.ª

Madrid, 27 de noviembre de 1985

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Ascensos**

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 194, de fecha 12 de noviembre de 1985, Orden número 362/27336/85, página 8.654, se rectifica como sigue:

Donde dice: Don Jesús Hernán Certero (318).
Debe decir: Don Jesús Hernanz Certero (318).
Madrid, 27 de noviembre de 1985.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/ 28879/85

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica, indistintamente, existente en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Por ser vacante de Mando, los peticionarios deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas

Orden 362/ 28880/85

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se citan al personal que a continuación se relaciona, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería don Antonio Corbalán López (6873), del Cuerpo de Policía Nacional.—Cruz del Mérito Policial.

Teniente coronel de la Guardia Civil don Tomás Escudero Inibarren (17.237.141), de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).—Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Vázquez Lajas (7.035.399), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil.—Cruz de Plata de la Orden de Isabel la Católica.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Bajas

Orden 362/28881/85

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, han causado baja por fallecimiento el personal laboral que a continuación se relaciona, en la Plaza y fecha que se expresa:

Don Valentín Sancho Delgado (27.734.795), subalterno de 2.ª, el día 14 de noviembre de 1985, en la Plaza de Sevilla, que prestaba sus servicios en la Residencia de Estudiantes de San Hermenegildo, Sevilla.

Don Eugenio Hernández Solana (50.523.127), oficial 1.ª, Grupo Obrero, Oficios Varios, el día 7 de noviembre de 1985, en la Plaza de Madrid, que prestaba sus servicios en la Casa de S.M. el Rey, Guardia Real.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

OFICIALES GENERALES

Nombramientos

Orden Ministerial delegada 430/ 28882/85

Con objeto de cumplimentar lo establecido en la Orden Ministerial 295/82 (D) de 23 de noviembre de 1982, que promulga el reglamento del Servicio de Publicaciones, se nom-

bra Jefe del Servicio de Publicaciones de la Armada al Excmo. Sr. Vicealmirante don José Manuel Piñero Martínez.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo Salas Cardenal.

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/ 28883/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y por haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, se ascienden al empleo inmediato con antigüedad de 8 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, a los siguiente jefes y oficiales de la Escala de Mar del Cuerpo General:

Capitanes de Fragata

Don Manuel Poole Pérez-Pardo (C).—Se le confirma en su actual destino.

Don Alejandro Yáñez Rodríguez (G) (Er).—Continuará hasta que sea relevado, en su actual destino.

Don Amancio Rodríguez Castañón (G) (AS).—Pasa destinado con carácter forzoso al EMA cuando sea relevado.

Capitanes de corbeta

Don José Enrique Pumariño Llamas (Er) (AvP).—Continuará en su actual destino hasta que sea relevado.

Don Jesús María Romero Aznar (AS) (AvP).—Pasa a la situación de disponible forzoso a la órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, cuando sea relevado.

Tenientes de navío

Don Hermenegildo Carlos Franco Castañón (AS).—Continuará hasta que sea relevado, en su actual destino.

Don Félix María Cuesta Márquez (A).—Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 28884/85

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 8 del actual y efectos económicos a partir de 1 de diciembre próximo, a los tenientes de navío de la Escala de Mar de la Sección Transitoria del Cuerpo General, que a continuación se relacionan:

Don Salvador Galán Moreno (AsT) (SI).—Se le confirma en su actual destino.

Don Angel Esteban Castaño (SI).—Se le confirma en su actual destino.

Don Francisco Vázquez Torres (AvM) (SI).—Se le confirma en su actual destino.

Don Amable Manuel Rivas Budiño (IV) (SI).—Se le confirma en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Provisión de destinos

Resolución 431/ 28885/85

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se publica la provisión de destinos extraordinaria de subalternos del Cuerpo General, Sección Transitoria del mismo y Cuerpo de Máquinas o para el primer semestre de 1986.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

| DESTINOS | Clasificación | Especialidad | Categoría | Jefe u Oficial que lo desempeña | CAUSA DE LA VACANTE |
|--|---------------|--------------|--------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| <u>PROVISION EXTRAORDINARIA DE SUBALTERNOS DEL CUERPO GENERAL</u> | | | | | |
| Jefe del E.M. del Grupo Anfibio | LD | G+ | CF.(EM) | D. José L. Hierro Alcántara | Cumplir condiciones en ABR 86 |
| 2º Comandante TA. "Galicia" | LD | | CF.(EM) | D. Roberto Asuar Saez | Cumplir condiciones en ENE 86 |
| 2º Comandante TA. "Castilla" | LD | | CF.(EM) | D. Antonio Dodero García de Tudela | Cumplir condiciones en FEB 86 |
| 2º Comandante Frag. "Extremadura" | LD | | CC.(EM) | D. Javier Gamboa Maier | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| 2º Comandante DD. "Gravina" | LD | | CC.(EM) | D. Vicente Martínez-Esparza Valiente | Cumplir condiciones en FEB 86 |
| 2º Comandante DD. "Lángara" | LD | | CC.(EM) | D. José A. Pastor Barros | Cumplir condiciones en ABR 86 |
| 2º Comandante DD. "M. Ensenada" | LD | | CC.(EM) | D. José A. Esteban Castaños | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| 2º Comandante DD. "Almirante Ferrándiz" | LD | | CC.(EM) | D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui | Cumplir condiciones en MAY 86 |
| 2º Comandante BD. "Conde del Venadito" | LD | | CC.(EM) | D. Tomás Mendizabal Barreiro-Meiro | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| TA. "Aragón" | | | CC.(EM) | D. Carlos Martínez-Valverde García | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| Jefe del Grupo Naval de Playa | LD | A+ | CC.(EM) | D. José M. Yanguas Zardoya | Cumplir condiciones en ENE 86 |
| Jefe de Vuelo del PA. "Dédalo" | | AvP+ | CC.(EM) | D. Rafael M. de la Escalera Mandillo | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| E.M. del Grupo Anfibio | LD | G+ | CC.(EM) | D. Antonio Maira Rodríguez | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| 2º Comandante BH. "Tofiño" (3) | LD | H+ | CC.(EM) | D. Miguel Fernández Nuñez | Cumplir condiciones en MAY 86 |
| E.M. de la Flota | LD | G+ | CC.(EM) | D. Marcelino González Fernández | Nombrado otro destino |
| Jefe de Ordenes de la 31ª Escuadrilla de Escoltas | LD | G+ | CC.(EM) | D. José Mª Agúndez Betelu | Cumplir condiciones en ABR 86 |
| E.M. del Grupo Aeronaval | LD | G+ | CC.(EM) | D. Angel M. Tello Valero | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| Jefe de Ordenes de la Flotilla de Desembarco | LD | G+ | CC.(EM) | D. Antonio Planelles Lázaga | Cumplir condiciones en MAR 86 |
| <u>PROVISION EXTRAORDINARIA DE SUBALTERNOS DE LA SECCION TRANSITORIA DEL CUERPO GENERAL Y MAQUINAS</u> | | | | | |
| Jefe del Servicio de Máquinas de la Flota | | | T.COR. ó CF. | D. Fernando Conde Novoa | Nombrado otro destino |
| Jefe del Servicio de Máquinas de la Flotilla de Submarinos | | S+ | CC. | D. Alberto Marqués Roquer | Cumplir condiciones en ENE 86 |

| DESTINOS | Clasificación | Especialidad | Categoría | Jefe u Oficial que lo desempeña | CAUSA DE LA VACANTE |
|--|---------------|--------------|-----------|--|----------------------------|
| E.M. Grupo Anfibio | | | CC. | D. Miguel A. Oliver Perdigón | Cumplir condiciones en ENE |
| Jefe del Servicio de Máquinas de la Flotilla M.C.M. | | | CC. | D. José E. Lechuga Serantes | Cumplir condiciones en MAR |
| Jefe del Servicio de Máquinas del T.A. "Galicia" | | | CC. | D. Francisco Rosano Vilches | Cumplir condiciones en FEB |
| Jefe del Servicio de Máquinas del P.A. "Dédalo" | | | CC. | D. Luis del Corral Gaballero | Cumplir condiciones en MAR |
| Jefe del Servicio de Máquinas del T.A. "Aragón" | | | CC. | D. José M ^a Montalbo Bescos | Cumplir condiciones en ABR |
| Jefe del Servicio de Máquinas de la 21 ^a Escuadrilla de Escoltas | | | CC. | D. Francisco Seijo Salazar | Cumplir condiciones en JUN |
| Profesor de la E.N.M. y Jefe del Servicio de Máquinas de los buques afectos (4) | | | CC. | D. Francisco Landeira Lourido | Cumplir condiciones en ENE |
| NOTAS: | | | | | |
| (1) Los destinos de CF., podrán solicitarlo los que puedan desempeñarlo 2 años. | | | | | |
| (2) Para los destinos de CC., tendrán preferencia los que no estén cumplidos de condiciones específicas, su duración será de 2 años. | | | | | |
| (3) Podrá ser solicitado por los TT.MN.(H) cumplidos de condiciones. | | | | | |
| (4) Podrán solicitarlo únicamente los Capitanes de Corbeta (STCG) destinados en la E.N.M., no cumplidos de condiciones específicas. | | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | | |
| Las papeletas de petición de destinos en las que harán constar su condición de voluntarios 6 anuentes (V) 6 (A), deberán tener entrada en el Cuartel General de la Armada (Registro General), dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de esta provisión en el Boletín Oficial de Defensa (B.O.D.). | | | | | |

Destinos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 193, de fecha 11 de noviembre de 1985, Resolución número 431/27208/85, página 8.601, se rectifica como sigue:

Donde dice ... pasa a la Factoría de Subsistencias de Marina, en ...

Debe decir: ... pasa a la Factoría de Subsistencia de Marín en ...

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos**

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 190, de fecha 6 de noviembre de 1985, Resolución número 431/26899/85, página 8.500, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento primero ER don José Ramón Rey Domnato.

Debe decir: Sargento primero ER don José Ramón Rey Domato.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina**TROPA****Ascensos****Resolución 430/28886/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabo segundo de Infantería de Marina, aptitud Policía Naval, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985 y efectos económicos a partir de la revista siguiente, a los soldados distinguidos que a continuación se relacionan:

- 1.—José Carlos González Rodríguez.
- 2.—Oscar David Martínez Samaniego.
- 3.—Francisco Ovalle Oliva.
- 4.—Antonio Egea Godoy.
- 5.—Francisco Torner Rivas.
- 6.—Manuel Gutiérrez Antolín.
- 7.—Ramón Sales Candal.
- 8.—José Manuel Manglano Pons.
- 9.—Miguel Angel Belinchón Jiménez.
- 10.—Francisco Javier Negre Bardaji.
- 11.—Miguel Angel Vallejo Barrera.
- 12.—Antonio Tomás Serrano.
- 13.—Carlos Fresno Ballesteros.
- 14.—Alberto Manuel Robles Fernández.
- 15.—Jesús Ramos Serrano.
- 16.—Juan Pedro Raya Aranda.
- 17.—Angel Cantero Pérez.
- 18.—Juan Manuel García Jiménez.
- 19.—Antonio del Puerto González.
- 20.—Miguel Angel Oliva Luis.
- 21.—Pedro José Toledo Atienza.
- 22.—Fernando Valentín Serrano Pardo.
- 23.—Rafael Bermúdez Martín.
- 24.—Andrés Pérez Pérez.
- 25.—José Luis Jambina Fernández.
- 26.—Antonio Jesús Abenobar García Motos.
- 27.—Juan Luis Caballero Araña.
- 28.—Manuel Serrano Marcos.
- 29.—Rafael Sierra Flores.
- 30.—Antonio Jiménez Mérida.
- 31.—Saturnino García Pérez.
- 32.—Adolfo Martín Solano.
- 33.—Jaime Fernández de la Cámara Gaya.
- 34.—Carmelo Enrech Guiral.
- 35.—Cándido Trabalón Fernández.
- 36.—Carlos Royo Lasheras.
- 37.—Javier Simo Bayarri.
- 38.—Virgilio Martín Marcos.
- 39.—Javier Pulido Morillas.

- 40.—José Antonio Rodríguez Maldonado.
- 41.—Antonio Pulido Acevedo.
- 42.—Jorge Juan Gil Gil.
- 43.—Diego Benítez Jiménez.
- 44.—Francisco Javier Palacios Nasarre.
- 45.—Luis Fernando Izcara Perdiguero.
- 46.—Dionisio Pérez Martín.
- 47.—Jesús López Noguera.
- 48.—José Isidro Romero Gandullo.
- 49.—Ramón Bueno Martínez.
- 50.—Juan Daniel Gil de Benito.
- 51.—José Somoza Cano.
- 52.—Ramón Naves Solé.
- 53.—José Raúl García Molina.
- 54.—Jorge Vall-Llovera Bentseny.
- 55.—Carlos Simón Guardiola.
- 56.—Antonio Díaz Martín.
- 57.—Manuel Jesús Mancha Limón.
- 58.—José Enrique Martínez Sánchez.
- 59.—José Samos Fernández.
- 60.—Carlos Herráiz Marchal.
- 61.—Juan Eduardo Morán Rubio.
- 62.—José Antonio Melero López de Haro.
- 63.—Carlos Cortés Lecha.
- 64.—Juan Botello Galindo.
- 65.—Angel Francés Hurtado.
- 66.—José Moreno Benito.
- 67.—Luis Fernando Iglesias Torres.
- 68.—José González Picón.
- 69.—José Estebán López.
- 70.—Juan Francisco del Castillo Cruz.
- 71.—Jaime Armengol Ges.
- 72.—José Santiago Tornal Martínez.
- 73.—Juan José Bañuelos Espejo.
- 74.—David Segura Guillén.
- 75.—Rafael Sánchez Sillero.
- 76.—Andrés Bravo González.
- 77.—Juan Miguel García Fortés.
- 78.—Jorge González Vázquez.
- 79.—Pedro Jiménez Justicia.
- 80.—Alfonso Cousido Araujo.
- 81.—José Sánchez Poquet.
- 82.—Fernando Rodríguez Muñoz.
- 83.—Ramón Moreno Briones.
- 84.—Jorge Vila Haft.
- 85.—Diego González Gómez.
- 86.—Jorge Comellas Escaler.
- 87.—Damián Carballo Jiménez.
- 88.—Vicente González González.
- 89.—José Lloret Molines.
- 90.—Francisco Calderón Soto.
- 91.—Aurelio Moledo Gueto.
- 92.—Antonio Talavera Punzano.
- 93.—Pedro Gutiérrez Santiago.
- 94.—Antonio López Rodríguez.
- 95.—Antonio Rodríguez Durán.
- 96.—Jaime Soler Ivars.
- 97.—Abelardo García García.
- 98.—Jesús Manuel Sobrino Pérez.
- 99.—Angel Balbas Gómez.
- 100.—Manuel Margarit Ros.
- 101.—José Guillermo Burrero Matito.
- 102.—José González Barbero.
- 103.—Javier Ferrer García.
- 104.—Antonio Chamorro Chamorro.
- 105.—Daniel Corbera Piñol.
- 106.—Miguel Vargas Pérez.
- 107.—José Enrique Jiménez Torrecilla.
- 108.—Carlos Carceller Gil.
- 109.—Angel Anastasio Ramos Canino.
- 110.—Francisco Belmonte Martín.
- 111.—Enrique Ciervo Cardona.
- 112.—Fernando Navarro Sierra.
- 113.—Miguel Fernández Laguera.
- 114.—Javier Frontons Argiles.
- 115.—Antonio Manuel León García.
- 116.—Antonio Ortega Miralles.
- 117.—Oscar Bartolomé Martín.
- 118.—David Casal Garrote.
- 119.—Francisco Gisbert Fuentes.
- 120.—Avelino Fernando López Estruch.
- 121.—José Manuel Bolaño Cortés.

- 122.—José Cáliz Fernández.
 123.—Rafael Angel Arroyo Nieto.
 124.—Juan Carlos Asensio del Hoyo.
 125.—Carlos García Consuegra.
 126.—José Luis Martínez Pérez.
 127.—Javier Jardí Llorella.
 128.—Carlos Jiménez Venzala.
 129.—José Cruces Cruces.
 130.—Luis Alberto Vaquero Comas.
 131.—Juan Antonio Sánchez Domínguez.
 132.—Miguel Medina Bernier.
 133.—José Ramón Prada Lanzadera.
 134.—Eduardo Morona Rodríguez.
 135.—Octavio Hornero Montero.
 136.—Francisco Javier Camacho Blázquez.
 137.—Juan Luis Fernández Arenas.
 138.—Antonio Robledillo Quiñoz.
 139.—Alberto Aranda Gómez.
 140.—José Caro Cebrián.
 141.—Pedro Hurtán Nieto.
 142.—Carlos Javier Porcel Díaz.
 143.—Juan Carlos Álvarez Obeso.
 144.—Luis Antonio Pérez Baños.
 145.—José Antonio Rodríguez Expósito.
 146.—Pedro López Pérez.
 147.—Ramón Gómez López.
 148.—José Antonio García Carballas.
 149.—Federico Alcanda González.
 150.—Juan Milán Martínez.
 151.—José Fernández Infantes.
 152.—Arturo Fernández Zarco.
 153.—Antonio José Guardiola Morillas.
 154.—Francisco Castillo Peña.
 155.—Luis Rivas González.
 156.—Miguel Ruiz Barón.
 157.—Santiago Delgado Aller.
 158.—Pedro Yagüe Campos.
 159.—Juan José Pozo Alcantara.
 160.—Carlos Valles Rodríguez.
 161.—Valentín Álvarez Rodríguez.
 162.—David Villacorta González.
 163.—Jesús García Rapa.
 164.—Sebastián Ramírez Herrera.
 165.—José Ramón Fuentes Aparicio.
 Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Dirección de Asistencia Religiosa

CUERPO DE OFICIALES

Vacantes

Resolución 430/ 28887/85

A los efectos determinados en la Orden Ministerial número 1316/77, de fecha 8 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos vacantes del Cuerpo Eclesiástico de la Armada que se ha resuelto proveer en el mes de noviembre de 1985:

Destino: capellán e instructor de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina. Clasificación: provisión normal. Categoría: capellán mayor. Jefe u oficial que lo desempeña: don Antonio María Arroyo Vélez. Causa de la vacante: cambio de destino.

Destino: capellán de la Prisión Naval Preventiva, capellán y profesor de los Colegios de la Armada en San Fernando. Clasificación: concurso de méritos. Categoría: capellán primero. Jefe u oficial que lo desempeña: don Rafael Peláez Laserna. Causa de la vacante: cambio de destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1985. El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Orden Ministerial delegada 430/ 28888/85

A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que el teniente vicario de segunda don Francisco López Bernal, cese en su actual destino de capellán del Colegio Mayor

«Jorge Juan» y pase a ocupar el de Jefe de Asistencia Religiosa de la Jefatura del Apoyo Logístico y Escuela de Guerra Naval, con carácter forzoso.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/ 28889/85

A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que el capellán mayor don Antonio María Arroyo Vélez, cese en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina y pase a ocupar el destino de capellán mayor y profesor del Colegio de Huérfanos de la Armada en Madrid, con carácter voluntario.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Orden Ministerial delegada 430/ 28890/85

A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone el cambio de destinos de los siguientes capellanes de la Armada:

Capellán primero don José Madriñán Soto.—Cesa en la Jefatura del Apoyo Logístico y Escuela de Guerra Naval y pasa a ocupar el destino de capellán del Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol, con carácter forzoso.

Capellán primero don Rafael Peláez Laserna.—Cesa en la Prisión Naval Preventiva y Colegios de la Armada en San Fernando y pasa a ocupar el destino de capellán del Tercio Sur de Infantería de Marina, con carácter voluntario.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/ 28891/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 19 del presente mes, al teniente coronel farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don José Ignacio Matutano Aranda, continuando en el Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Orden 523/ 28892/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 12 del presente mes, al capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Salvador Abad Baños, el Ala número 22, quedando en situación de «disponible forzoso» y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Licencia por asuntos propios

Orden 523/ 28893/85

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tro-

pas y Servicios, don Mariano Burgos de la Roca, con destino en el Ala número 37.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Vacantes

Orden 523/ 28894/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncia por la presente las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan.

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Ala número 21, una de teniente coronel o comandante, (m) (a).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

a) Reactorista. Puede ser de la Escala de Tierra.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Orden 523/ 28895/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Ala número 21, una de comandante (a).

Escala de Tropas y Servicios Grupo A)

Escuela de Reactores, una de comandante (m) (a).

Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire, una de comandante (m) y una de capitán (e).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

a) Preferencia ABAS.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Destinos

Orden 523/ 28896/85

Se amplía la Orden 523/27894/85, de 11 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 199), en el sentido de que el destino del coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Carlos Iries Coquillat, a los Servicios Aéreos de la Base de Rota, lo es como Jefe de los mismos.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Orden 523/ 28897/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes de este Ejército, en situación de Reserva Activa que a

continuación se relacionan, percibiendo los devengos que determina el artículo tercero de la Ley 20/1981.

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Coronel don Antonio Ortiz de la Cruz, afecto al Mando Aéreo de Transporte, a la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Logroño, por el período de un año, a partir del día 29 de agosto de 1985.

Coronel don José María de la Sota y Llord, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 30 de octubre de 1985.

Escala de Tropas y Servicios

Coronel don Juan Agustín García López, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 19 de noviembre de 1985.

Coronel don Francisco Mejías Peláez, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Secretaría del Estado Mayor del Aire, por el período de un año, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Coronel don Joaquín Robledano Ruiz, afecto al Mando Aéreo de Transporte, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 2 de noviembre de 1985.

Coronel don Manuel Martínez Rodríguez, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire en Salamanca, por el período de un año, a partir del día 5 de septiembre de 1985.

Coronel don Jaime Aguilar Hornos, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, al Instituto de Historia y Cultura del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, por el período de un año, a partir del día 22 de noviembre de 1985.

Coronel don Fernando Piñón González-Llanos, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 28 de septiembre de 1985.

Coronel don Rafael Villoslada Gaitán, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Secretaría del Estado Mayor del Aire, por el período de un año, a partir del día 28 de octubre de 1985.

Coronel don Andrés Librero Sánchez, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 26 de octubre de 1985.

Coronel don Manuel de Eguilior y Gandul, afecto al Mando Aéreo Táctico, a la Delegación del Patronato de Casas del Ramo del Aire, en Alcoy, por el período de un año, a partir del día 11 de agosto de 1985.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Coronel don Miguel Ángel Martínez Salces, afecto al Mando Aéreo de Transporte, a la Dirección de Infraestructura Aérea, Oficina Delegada de Zaragoza, por el período de un año, a partir del día 22 de noviembre de 1985.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/ 28898/85

Pasan destinados al Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, el jefe y los oficiales del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, actualmente destinados en el Cuartel General de dicho Mando que a continuación se relacionan:

Comandante don Enrique Gutiérrez Boccio.

Capitán don José Fernández Maldonado.

Teniente don Francisco José Gómez Codina.

Teniente don Juan Padiella Martínez.

Teniente don Enrique García Serrano.

Teniente de complemento don Gregorio Arteaga Horcajuelo.

Teniente de complemento don Isidoro Guimare Rusberg.

Teniente de complemento don Manuel Quevedo Rojas.
Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Ayudantes

Orden 523/ 28899/85

Nombro ayudante de campo del General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Eugenio José María Martínez Martínez, al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Felipe de Francisco Trescastro, sin perjuicio de su destino en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

PERSONAL CIVIL

Recompensas

Orden 523/ 28900/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos del Valle Inclán, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Destinos

Orden 180/ 28901/85

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de acuerdo con la nueva redacción aprobada por Orden Ministerial 20/85, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54), se relacionan a continuación por empleos, los números generales del escalafón del personal de la Guardia Civil, que a partir del 1 de diciembre del presente año y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado, por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

Oficiales

| | |
|------------------------|-----|
| Teniente coronel | 23 |
| Comandante | 33 |
| Capitán | 36 |
| Teniente | 157 |

Suboficiales

| | |
|------------------------|-----|
| Sargento primero | 492 |
|------------------------|-----|

Madrid, 22 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Vacantes

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 200, de fecha 20 de noviembre de 1985, Orden 180/28056/85, página 8.959, se rectifica como sigue:
Donde dice: Orden 180/28056/85.

Debe decir: Orden 180/28056/85.—Clase C, tipo 1.º
Madrid, 27 de noviembre de 1985.

Advertido error de impresión en el «Boletín Oficial de Defensa» número 200, de fecha 20 de noviembre de 1985, resolución Orden 180/28053/85, página 8.958, se rectifica como sigue:

Donde dice: Como operador de radio.

Debe decir: Como mecánico de radio.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.

Destinos

Orden 180/ 28902/85

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil —Junta Central de Educación Física y Deportes— (Madrid), anunciada por Orden 180/23730/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 163), se destina, con carácter voluntario al sargento de dicho Cuerpo, don Carmelo Sánchez Jiménez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Madrid, 22 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Edades

Orden 180/ 28903/85

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil don Ezequiel Huertas Ropero (25.881.182), perteneciente a la 213 Comandancia (Jaén), por la que solicita se sea rectificada la fecha de su nacimiento de 5 de agosto de 1930 que consta en su documentación militar, por la de 4 del mismo mes y año, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RECOMPENSAS

RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión, a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al guardia 2.º de dicho Cuerpo don Fernando Amor Calvo, y al subcomisario del Cuerpo Superior de Policía don Agustín Ruiz Fernández de Retana.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º apartado b) del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión, a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al guardia 2.º de dicho Cuerpo don Fernando Amor Calvo, y al subcomisario del Cuerpo Superior de Policía don Agustín Ruiz Fernández de Retana.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

(Del BOE núm. 283, de 26-11-1985).

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

PERSONAL CIVIL

Beneficios de ingreso

Orden 721/ 28904/85

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicionales segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, a don Pedro Luis Rodríguez Carrascosa, nieto del coronel de Infantería don Pedro Carrascosa de la Torre, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28905/85

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden número 54/82 de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicionales segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984 de 25 de enero, se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa, a don Carlos García de la Herrán Muñoz, nieto del teniente coronel de Infantería don Carlos Muñoz Gui, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/ 28906/85

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército de conformidad con las facultades que confiere la Orden 54/82 de 16 de marzo y con lo señalado en las disposiciones adicionales segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984 de 25 de enero se conceden los citados beneficios previo examen de suficiencia sin cubrir plaza en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa a don Fernando y don Carlos Lavalle Suero nietos del General de Brigada de Infantería Excmo. Sr. D. Fernando Lavalle Benítez en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

EJERCITO DE TIERRA

IMEC

Bajas de alumnos

Orden 361/28907/85

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que de-

sarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC-ET. los alumnos aspirantes a alférez de complemento que a continuación se relacionan, que fueron ingresados en la convocatoria de 1985 y publicada su admisión en el «Boletín Oficial de Defensa» número 69, de fecha 14 de mayo de 1985, especificándose el apartado por el que causan baja.

Arma de Infantería

17.218.616 Badal Barrachina, Francisco. Distrito de Zaragoza. Apartado 1-3.

11.399.941 Martínez Fernández, Ricardo. Distrito de León. Apartado 1-3.

35.020.305 Martín Cañeque, Eduardo de. Distrito de Barcelona. Apartado 1-3.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/28908/85

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la IMEC-ET., los alumnos aspirantes a sargento de complemento, que a continuación se relacionan, que fueron ingresados en la convocatoria de 1985 y publicada su admisión en el («Boletín Oficial de Defensa» número 69), de fecha 14 de mayo de 1985, especificándose el apartado por el que causan baja.

Arma de Artillería (Campaña)

25.135.951 Ausere Gálvez, Julio. Distrito de Zaragoza. Apartado 1-3.

Arma de Artillería (Antiaérea)

29.476.575 Pérez Castiñeira, José Román. Distrito de Sevilla. Apartado 3.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/28909/85

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET., el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Caso 1, de alféreces y sargentos de complemento

Don Tomás Antonio Gómez Camarero, del reemplazo de 1979, distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/709/85 («Diario Oficial» número 15).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/28910/85

Se modifican parcialmente las órdenes que a continuación se expresan en el sentido de que los números correctos del

documento nacional de identidad de los alumnos que se citan son los siguientes:

Orden 361/26791/85. («Boletín Oficial de Defensa» número 189).

Del aspirante alférez eventual de complemento don Luis Alfonso Yaguez Soberón: 1.236.368.

Orden 361/26795/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 189).

Del aspirante a sargento eventual de complemento don José Iniesta Maestro: 22.677.040.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Declaración de aptitud

Orden 362/ 28911/85

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXX Curso de Aptitud (3.ª Tanda) para ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden 361/3505/84 («Diario Oficial» número 60), se declaran aptos en el mencionado curso y tanda, los subtenientes que por Cuerpos a continuación se relacionan.

Su escalafonamiento para ingreso en la Escala Auxiliar se publicará oportunamente.

Intendencia

Don José Baena González (646).
 Don Emilio Valentín Follana (700).
 Don Tomás Gorjón Fuentes (714).
 Don José García Alcolea (716).
 Don José Ramón Vázquez Suárez (718).
 Don Plácido José Pérez Lodeiro (720).
 Don Juan Pacheco Martín (722).
 Don Manuel Lara Salas (723).
 Don José Manuel Villena Alvarado (724).
 Don Manuel González Carmona (726).
 Don Aurelio Alameda Martín (729).
 Don Luis Miguel Argiles Blasco (730).
 Don Angelino Isidro Torres Latorre (731).
 Don Alfredo Casas Greigo (732).
 Don Andrés Chamorro Madrigal (733).
 Don Julio Bravo Díaz (734).
 Don Beltrán Martínez Sánchez (739).
 Don Francisco Montero del Río (741).
 Don Francisco Gómez Gutiérrez (743).
 Don Francisco Mariano Encinas (745).
 Don Juan Jiménez Martín (750).

Sanidad Militar

Don Antonio Macías Pijoan (806).
 Don Andrés Pérez Ruiz (806600).

Veterinaria militar

Don José Díaz Sánchez (65).
 Don Juan José Duque Sánchez (66).
 Don Joaquín Sevillano López (67).
 Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Cursos

Resolución 432/ 28912/85

Se nombra alumnos del XXIV Curso de Apoyo Aéreo que se realizará en Tablada (Sevilla), del 27 de enero al 28 de fe-

brero de 1986, al siguiente personal que no cesará en su destino:

Teniente coronel de Infantería de Marina don Jorge Martín Barneto.

Capitán de Infantería de Marina don Luis M. González Jiménez.

La Autoridad Jurisdiccional correspondiente pasaportará al citado personal, que deberá efectuar su presentación en la Escuela de Apoyo Aéreo a 0845 horas del día 27 de enero de 1986.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

PRACTICOS DE PUERTO

RESOLUCION número 431/39029/1985, de 11 de noviembre, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición entre el personal con título de Capitán de la Marina Mercante para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de La Coruña.

CONCURSO-OPOSICION

1. Para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de La Coruña, se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, primera plaza, entre personal con el título de Capitán de la Marina Mercante, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor comandante militar de Marina de La Coruña, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo 21 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina» número 297), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se encuentran comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en el local que designe la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter teórico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. SS.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

(Del BOE núm. 284, de 27-11-1985).

MARINERIA**Bajas de alumnos****Resolución delegada 430/ 28913/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso II de Formación de cabos primeros, especialistas, los cabos primeros alumnos especialistas electrónicos Juan Miguel Abeledo Rodríguez y Juan Carlos Jorge Pérez, los cuales quedarán al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/28914/85

A petición de los interesados, vistas las circunstancias alegadas, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso I de Formación de cabos segundos especialistas, los cabos segundos alumnos especialistas, mecánico Javier M. Garrido Morales y escribiente Jesús Cernada Sardiña, los cuales quedarán al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**VARIOS EJERCITOS****Convocatoria****Orden 522/ 28915/85**

Se convoca un curso de coordinador táctico (TACCO), para dos oficiales del Cuerpo General de la Armada, en la B.A. de Jerez, con arreglo a las siguientes fases:

1.ª Fase teórica sobre sistemas del avión P-3 y Navegación Táctica, con una duración de trece semanas, comenzando el día 3 de febrero de 1986.

2.ª Fase práctica, realizando ejercicios a bordo del P-3 hasta que se realicen los vuelos programados para alcanzar la calificación.

Las solicitudes se dirigirán por conducto reglamentario, al Excmo. Sr. Contralmirante Director de Enseñanza Naval, siendo el plazo de admisión de las mismas de 20 días naturales, a partir del siguiente al de publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo ser adelantadas mediante teletipo.

El régimen económico por el que se registrarán los seleccionados, será el señalado por el Cuartel General de la Armada.

La Dirección de Enseñanza Naval, remitirá a la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire, antes del día 20 de enero de 1986 relación nominal de los seleccionados.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Distintivos**Orden 522/ 28916/85**

Por cumplir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden de 5 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Aire»

número 67), se concede el uso del Distintivo Permanente de Profesorado de la Escuela Superior del Aire, al capitán de fragata don Luis Molins Sáenz-Diez.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

ACADEMIAS**Nombramientos****Orden 522/ 28917/85**

Causan baja a petición propia en la Escala del Aire del Arma de Aviación, los alféreces alumnos de 3.º curso pertenecientes a la 39 Promoción de la Academia General del Aire, continuando los estudios programados para los alumnos de la Escala de Tropas y Servicios del mismo Arma, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado b), párrafo 2.º, de la Orden Ministerial número 1752/73, de 25 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 79), quedando intercalados a efectos de escalafonamiento como a continuación se indica:

Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios)

Delante de don Javier López de Turiso Sánchez.

Don Gustavo-J. Barba Román.

A continuación de don Jorge Serra Uribe.

Don Rafael Fernández-Shaw Domínguez.

A continuación de don Carlos-Antonio Vicente Murcia.

Don Gonzalo Vallejo Díaz.

A continuación de don José-Andrés Mira Sala.

Don José-Luis Romero Allegue y.

Don Pedro García Pina.

Madrid, 22 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

OFICIALES**Reconocimiento de aptitud****Orden 522/ 28918/85**

Celebrados los exámenes de idiomas convocados por Orden ministerial número 522/00334/85, de 25 de enero («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 4), y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial número 104/1981, de 21 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 91), se reconoce la aptitud en grado «domina» de los idiomas que se especifican, a partir del 1 de diciembre de 1985, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Valverde Gómez, inglés.

Teniente coronel (ETS) don Fernando G. Gassó Sancho, inglés.

Teniente coronel (ETS) don Rafael Alonso Gallego, inglés.

Comandante (E. A.) don Eduardo Zamarripa Martínez, inglés.

Comandante (E. A.) don Miguel Angel Riñón Martí, inglés.

Comandante (E. T.) don Antonio Esteban Muguero, inglés.

Comandante (ETS) don Manuel Galán Morales, inglés.

Comandante (ITA) don José María de la Cruz Lacaci, francés.

Capitán (E. A.) don Emilio Fernández Lacombe, inglés.

Capitán (E. A.) don José Antonio Fernández de María, inglés.

Capitán (E. A.) don César Sáiz Olmo, inglés.

Capitán (E. A.) don José García Romero, inglés.

Capitán (E. A.) don Juan Guasch Liñana, inglés.

Teniente (ETS) don Rafael Fontecha Gaspar, francés.

Teniente (ETS) don Francisco Chamorro González, francés.

Brigada (RT) don José García García, inglés.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/ 28919/85

Por haber cumplido las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden de 5 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Aire» número 67), se concede el uso del distintivo permanente de profesorado de Academias y Escuelas, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Comandante don Luis Tirado Jiménez.
Capitán don José Luis de la Cruz Caravaca.

Escala de Tropas y Servicios

Comandante don Joaquín García-Morato Jorroto.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas

Teniente don Antonio Collado Collado.

Cuerpo de Intendencia

Comandante don Gonzalo Martínez Laorden.
Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

Distintivos

Orden 522/ 28920/85

Por cumplir las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden Ministerial número 511/01779/80, de 19 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 77), se concede el uso del Distintivo de Profesorado y de Permanencia en el mismo, en calidad de instructor, a los suboficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Sargento primero don Francisco Bertomeu Redo.
Sargento don Domingo Niefla Solera.

Escala de especialistas mecánicos de electrónica

Sargento primero don Manuel López Peña.

Escala especialistas mecánicos de Transmisiones

Subteniente don Landelino Tello Martínez.
Brigada don Teófilo Llorente García.
Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA. Actal., Antonio García-Fontecha Mato.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/ 28921/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

General de División del Ejército de Tierra, don Luis del Barrio Gerner (Registro General 80.190), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

General de División honorario (General de Brigada de Artillería), don Alfonso Sanz Gómez (Registro General 70.294), diecinueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovás González (Registro General 81.057), diecisiete trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de Brigada honorario (coronel de Infantería), don Fernando Olmedo Bernal (Registro General 19.690), dieciocho trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 752/ 28922/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

PERSONAL DESTINADO EN LA DIRECCION DE MUTILADOS

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFE

ATS mayor, asimilado a comandante de Sanidad Militar, don Jesús Rubio Sáez (Registro General 79.639), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

OFICIAL

Capitán de Infantería don José Guerra Aguilar (Registro General 77.323), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Luis Palomino Heras (Registro General 71.202), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento honorario (cabo de Caballería), don Pedro Martín Sánchez (Registro General 66.025), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Juan Fernández Loaysa Casola (Registro General 675), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería don Florentino Ayuga Sánchez-Gabriel (Registro General 40.577), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Infantería don Román Hierro Prada (Registro General 57.524), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Infantería don Ladislao Alonso San Juan (Registro General 20.899), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Coronel de Infantería don Arturo Larrosa Albiñana (Registro General 40.995), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), don Narciso Colino González (Registro General 41.524), dieciocho trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Coronel honorario (teniente coronel de Aviación), don José Manuel Azpeitia Landa (Registro General 22.061), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

JEFE

Comandante del Cuerpo Jurídico don Rafael Calvo Rodríguez (Registro General 80.100), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Comandante honorario (capitán de Artillería), don Luis Sánchez de la Nava (Registro General 58.319), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

JEFE

Comandante honorario (capitán de Intendencia), don Andrés Losa Salmerón (Registro General 50.044), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), don Germán Martín López (Registro General 27.084), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares), don Francisco Carballes Martín (Registro General 21.919), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante honorario (capitán de la Policía Nacional), don Nicolás Mate Pinto (Registro General 53.766), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Francisco Hernández Tejerina (Registro General 20.187), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Jonás de la Cruz Gardiel (Registro General 33.697), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Jaime Illanes Balza (Registro General 27.312), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería), don José Balteiro Albo (Registro General 28.7789), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Tomás Grande Lázaro (Registro General 9.568), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Fernando Serrano Barcina (Registro General 4.841), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Teniente honorario (subteniente de Infantería), don Francisco Arantegui Mochales (Registro General 2.603), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería), don Antonio Vizuela Fuentes (Registro General 28.952), dieciséis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería), don Angel Rodrigo Lucio (Registro General 1.182), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Claudio Rodríguez Porrero Chávarri (Registro General 31.885), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento primero de Infantería don José Carlos Cristo (Registro General 65.620), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Restituto Illeras Martín (Registro General 23.775), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Martín Rovira (Registro General 19.980), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Diego Campos Navarro (Registro General 2.713), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería Vicente Martín Hernández (Registro General 3.293), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Pérez Rodríguez (Registro General 25.987), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Mariano González Moro (Registro General 35.808), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Benito Benicochea Tricio (Registro General 14.359), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Victoriano del Pozo Hernán (Registro General 841), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Justo Verde y Gañán (Registro General 9.031), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Angel Gómez Gómez (Registro General 46.526), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Salustiano López Gacio (Registro General 58.457), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Cruz Vaca de Castro (Registro General 12.207), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Ibáñez y Durán (Registro General 57.453), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús Fernández Suela (Registro General 5.588), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José María Flórez y Pérez (Registro General 24.656), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Rodríguez Santín (Registro General 24.146), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Hilario Cantelar Núñez (Registro General 37.642), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Eugenio García Martín (Registro General 34.762), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José García Núñez (Registro General 56.381), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Leonardo Blanco Otero (Registro General 25.915), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Carmelo Sáenz Cuadra (Registro General 30.461), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Melgosa Melgosa (Registro General 37.869), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Santiago Rojo Núñez (Registro General 58.824), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Alfonso Vesperina Pérez (Registro General 66.299), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Caballería don José González Arranz (Registro General 61.992), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Caballería don Domingo Bravo Rodríguez (Registro General 11.144), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Sargento de Artillería don Ricardo Casas Muñoz (Registro General 43.978), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Artillería don Cayo García Benito (Registro General 72.133), diecinueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y quince de proporcionalidad 4).

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Sanidad Militar don Marcelino Rodríguez Maestre (Registro General 68.577), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de la Policía Nacional don Rodolfo Piedra Romero (Registro General 56.297), diecisiete trienios (ocho de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Sargento de la Policía Nacional don Pedro García Cervigón (Registro General 27.550), once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Conserje primero del Ejército don Aurelio Conde Delgrás (Registro General 43.056), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Ingenieros don Santos Pastor Ruiz (Registro General 71.897), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero de Aviación don Carmelo Resina Jiménez (Registro General 64.324), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don Victorino González Ayuso (Registro General 64.029), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Cabo de Infantería don José Maldonado García (Registro General 67.466), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don Feliciano García Brito (Registro General 78.368), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Ramón Caballero Sánchez (Registro General 72.695), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Cabo de Infantería don Javier Lamela Frías (Registro General 78.991), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Cabo legionario don José Díez Blázquez (Registro General 62.630), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería don Félix Velasco Sierra (Registro General 8.502), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería don Luis Herrero Sierra (Registro General 19.734), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería don Ricardo Delgado Rodríguez (Registro General 65.928), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don José Vela y Rincón (Registro General 64.618), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería don José Eciija Martínez (Registro General 63.127), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería don Jesús Corral Sánchez (Registro General 69.709), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Jesús Sánchez García (Registro General 53.728), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco Fernández Alvarez (Registro General 69.567), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Casiano Sánchez Armela (Registro General 57.226), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Julián de Frutos Velasco (Registro General 77.972), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario don Pedro Pavón Gutiérrez (Registro General 72.102), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Legionario don Alejandro Carrasco Escobar (Registro General 33.751), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Legionario don Ramón Fernández Fernández (Registro General 76.497), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Gregorio Ibán García (Registro General 77.789), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Esteban Martínez de Ibarreta Martínez de Zuazo (Registro General 74.868), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/ 28923/85

Con arreglo a lo que determinan el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFES

Comandante de oficinas militares, don Manuel Conde Orta (Registro General 39.294), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

JEFES

Comandante topógrafo, don Juan Almagro Cruz (Registro General 64.387), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Ingenieros), don Fidel Antón Hidalgo (Registro General 2.657), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Teniente de Infantería, don Francisco Osuna Escalera (Registro General 51.703), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Francisco López Montes (Registro General 344), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Rafael Roncel Pulido (Registro General 34.537), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Francisco Muñoz León (Registro General 21.769), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería, don Joaquín Delgado Acuña (Registro General 28.860), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Cristóbal Alhaja Román (Registro General 38.968), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Francisco Cabello García (Registro General 9.745), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don José Pérez Santos (Registro General 46.110), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería, don Francisco Autor Vargas (Registro General 38.351), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Antonio Martínez Ramírez (Registro General 43.395), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Francisco Molina Pascua (Registro General 36.167), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don José del Estal Montoya (Registro General 19.568), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Rafael Suárez Vargas (Registro General 6.404), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, don Francisco Portillo Ramos (Registro General 77.854), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Artillero, don Juan Francisco Martínez Bolaños (Registro General 64.701), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de aviación, don Antonio Hernández Serrano (Registro General 78.743), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

JEFES

Coronel de Infantería, don José de Rojas Sans (Registro General 81.683), quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Julián Vega Moral (Registro General 29.211), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Pejerto Rodríguez Ramos (Registro General 11.757), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Tomás Flores Rojo (Registro General 20.504), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Gerardo Lanchero del Caño (Registro General 32.629), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Aquilino Prieto Arias (Registro General 15.512), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel del Río Saigado (Registro General 7.458), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento legionario, don Emeterio Martín Bustillo (Registro General 30.515), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario, don Felix Ruiz Esgueva (Registro General 69.833), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Eloy Toribio Gómez (Registro General 22.209), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Francisco Marco Rubio (Registro General 80.486), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1984.

Soldado de Infantería, don José de la Iglesia Herráez (Registro General 43.216), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Manuel Navarro Navarrete (Registro General 72.294), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

JEFES

Coronel de Infantería, don Martín Fuste Salvatella (Registro General 19.373), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Ramón Fanló Gil (Registro General 35.497), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Víctor Gómez Villalonga (Registro General 6.978), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don José San Miguel Martínez (Registro General 33.391), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Ramón Furnell Canadell (Registro General 7.417), dieciséis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

Sargento legionario, don Manuel González Corredera (Registro General 33.389), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de la Policía Nacional, don Idelfonso López González (Registro General 70.296), doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, don Ramón Porta Petit (Registro General 34.885), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería, don Bernardo Delgado Sánchez (Registro General 23.136), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, don Enrique Finestres Sangra (Registro General 63.265), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería, don José Cárdenas Pardo (Registro General 79.462), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Automovilismo, don Emilio Santiago Castilla (Registro General 78.429), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Manuel Palino y Gómez (Registro General 51.242), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Constantino Gómez Morodo (Registro General 15.137), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Juan Espeja Alcoceba (Registro General 69.626), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Enrique Guix Santaularia (Registro General 61.021), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, don Angel Juny Carbo (Registro General 74.351), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, don Antonio López Pasto (Registro General 80.099), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario, don Jeremías Turrión González (Registro General 69.242), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Soldado de Ingenieros, don Enrique Moreno Guijarro (Registro General 58.468), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Soldado de Intendencia, don Bonifacio Rodríguez Santamarta (Registro General 8.948), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFES

Teniente coronel de Infantería, don José Cirugeda Martín (Registro General 65.408), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente coronel honorario (comandante de la Guardia Civil), don Luis García Juy (Registro General 63.053), diecisiete trienios (nueve de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán de Artillería, don Herminio Gómez Corada (Registro General 6.643), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Capitán honorario (teniente de Ingenieros), don Francisco Soria Montesinos (Registro General 57.275), dieciseis trienios (nueve de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilados permanente en acto de servicio

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Ingenieros), don José Martínez Grosso (Registro General 65.066), dieciseis trienios (nueve de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Clasificados como caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Gerardo Almarcegui Sarriá (Registro General 10), dieciseis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel Conejos Roche (Registro General 51.681), dieciseis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Emeterio Agustín Gómez (Registro General 980), dieciseis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería, don Alfonso Joven Lázaro (Registro General 50.897), dieciseis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Julio Duarte Valles (Registro General 732), dieciseis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería, don Francisco Armigol Gotor (Registro General 67.307), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Mariano Penón Aiguedas (Registro General 24.928), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Intendencia, don Alfredo Izquierdo Rodríguez (Registro General 37.660), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería, don Juan Fandos Costán (Registro General 79.417), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería, don Pedro Ibáñez Tóbed (Registro General 80.988), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Manuel Sanz Tena (Registro General 77.530), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Pascual Borobia Aznar (Registro General 37.282), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Manuel Liñan Sánchez (Registro General 5.180), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Artillero, don Francisco Abenia Díaz (Registro General 38.928), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero, don Fernando Gil Valles (Registro General 76.017), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero, don Juan Borobia Castellot (Registro General 13.579), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/ 28924/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de Infantería, don Domitilo Andrés López (Registro General 49.927), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Melitón Marina Briongos (Registro General 31.398), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Teodoro Santamaría González (Registro General 54.238), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel Montejo Montejo (Registro General 67.328), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Automovilismo, don Castor Rodríguez García (Registro General 63.913), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Antonio Calvo Esgueva (Registro General 71.647), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, don Marcelino Robles Gómez (Registro General 33.028), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario, don Julio Arcos Santos (Registro General 4.178), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Julián del Olmo Sanz (Registro General 45.952), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Teniente de Artillería, don José Rodríguez y Jalón (Registro General 61.807), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Felipe Díez González (Registro General 2.681), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Juan de la Vega Benito (Registro General 16.949), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Fernando Cacho Prieto (Registro General 26.362), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Teodoro Gómez y García (Registro General 56.443), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don José Moreno de la Fuente (Registro General 54.862), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Benito Castaño Garrote (Registro General 32.572), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento de Caballería, don Teodoro Miguel Ballesteros (Registro General 3.800), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros, don Cayetano Alonso Alejandro (Registro General 47.828), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería, don Luis Espinilla Herrarte (Registro General 69.607), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Mauro Lera Iglesias (Registro General 76.484), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Fernando Polanco Hospital (Registro General 66.197), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario, don Fernando Díez Cortijo (Registro General 54.372), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán de Intendencia, don Francisco Rodríguez Martínez (Registro General 24.440), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 10 y nueve de funcionario de la Administración Militar, proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de oficinas militares, don Santiago Fernández Dosil (Registro General 79.652), catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y diez de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, don Antonio Sampedro Nogueira (Registro General 32.040), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Benito Roma Esteiro (Registro General 41.912), diecisiete trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería, don José Regueiro Rey (Registro General 5.384), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería, don Jesús Abad Rodríguez (Registro General 40.139), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Vicente Roel Rodríguez (Registro General 22.933), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel Martínez Hermo (Registro General 32.274), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel Maceiras Patiño (Registro General 10.677), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Jesús Lema (Registro General 14.144), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel García Lamas (Registro General 15.278), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Dorindo Bello Reimúndez (Registro General 45.107), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don José Antonio Casal y Riveira (Registro General 12.371), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel Aneiros Montero (Registro General 67.117), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Luis Iglesias Carneiro (Registro General 52.544), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Manuel Carballo Belo (Registro General 12.941), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Agustín Barreiros Hermida (Registro General 7.303), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, don Antonio García Castro (Registro General 54.090), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento legionario, don Manuel Vilas Iglesias (Registro General 33.728), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento de Artillería, don Pedro Fariña Coteló (Registro General 40.029), cinco trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros, don Jesús Espido Irago (Registro General 4.138), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros, don José Antonio Crespo Prieto (Registro General 24.963), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el servicio

SUBOFICIAL

Sargento músico, don Carlos Pintos Bermúdez (Registro General 64.505), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPÁ

Cabo primero de Infantería, don Jesús Ríos Pallas (Registro General 49.186), dieciséis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPÁ

Cabo de Infantería, don José Cordero Díaz (Registro General 80.930), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Cabo legionario, don Ramón Santiago Fernández (Registro General 77.655), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Daniel Rostro Verdiñas (Registro General 33.113), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Daniel Santiso García (Registro General 65.065), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Antonio Loureiro Casal (Registro General 32.055), tres trienios de proporcionalidad 4

Soldado de Infantería, don Jesús Pequeño Juncal (Registro General 36.976), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Andrés Miranda López (Registro General 77.330), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don José Blanco Romar (Registro General 52.751), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, don Lino Mato Mansilla (Registro General 80.429), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería, don Antonio Ordóñez Fernández (Registro General 80.248), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

Artillero, don Edelmiro Conde Outeiriño (Registro General 76.416), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPÁ

Guardia Civil, don Benigno Loureda Mosquera (Registro General 55.966), doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería, don Francisco la Chica Garrido (Registro General 14.484), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Comandante honorario (capitán de Infantería), don José Orozco Díaz (Registro General 40.604), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, don Francisco González Moreno (Registro General 28.838), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento honorario (cabo primero de Infantería), don Manuel Medina Alonso (Registro General 8.666), dieciséis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPÁ

Artillero, don Angel Fernández Guirado (Registro General 62.282), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), don Manuel Morales Pérez (Registro General 24.369), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de Infantería, don Bartolomé Alou Garcias (Registro General 65.791), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Vicente Roselló Juan (Registro General 29.850), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don Francisco Amengual Adrover (Registro General 37.075), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería, don José Bestard Moya (Registro General 15.999), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario, don Juan Verdura y Mas (Registro General 68.981), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Andrés Timoner Nadal (Registro General 78.318), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros, don José García Delgado (Registro General 69.553), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés

Orden 725/28925/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Teodoro Martín Gutiérrez (Registro General 25.770), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

OFICIAL

Capitán de Infantería don Filadelfo Girón Arribas (Registro General 73.184), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Artillería), don Gerardo Toledano Alarcón (Registro General 58.171), quince trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Félix Ramos Barroso (Registro General 5.739), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Eliseo Gómez Omar (Registro General 7.689), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Pedro Reyes Rodríguez (Registro General 51.151), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Santos Bacallado (Registro General 13.103), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José González Delgado (Registro General 21.936), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don José Sánchez Cubas (Registro General 69.125), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Leoncio Moreno Cabrera (Registro General 45.369), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Bernardino Bencomo Luis (Registro General 42.043), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan González Pérez (Registro General 30.188), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Artillero don José Cabrera Cabrera (Registro General 21.900), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Artillero don Casildo Ramos Pérez (Registro General 74.983), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE
Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería don Ramón López García (Registro General 61.204), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Artillero don Antonio Alcántara Rodríguez (Registro General 52.993), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Miguel Berenguer Pérez (Registro General 51.460), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Gregorio Hernández Jambrina (Registro General 8.042), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Félix Aguado Baza (Registro General 34.203), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan López Gea (Registro General 46.662), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Campos Ortiz (Registro General 57.091), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Sargento de Artillería don Mauricio Andrés y Ruiz (Registro General 32.402), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Artillería don Pedro Gamero Gallego (Registro General 68.715), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don José Valero Martínez (Registro General 81.746), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Lino Martínez Montejo (Registro General 1.833), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil, don José Baldo Zaragoza (Registro General 72.623), doce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

JEFE

Coronel de Infantería don Gabriel Parra Mata (Registro General 76.562), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Sebastián Caballer Rodríguez (Registro General 43.115), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

SUBOFICIAL

Subteniente de Infantería don Juan García Puga (Registro General 79.882), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Ingenieros don Francisco Fuentes Martínez (Registro General 1.236), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Paulino Puertas Soto (Registro General 77.489), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

JEFE

Coronel de Ingenieros don Augusto García Tamargo (Registro General 64.509), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Marcelino Garrosa Zazo (Registro General 45.940), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Dionisio Hernández Díaz (Registro General 23.349), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Pedro Benítez Bermúdez (Registro General 18.003), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Paulino Chinarro Jiménez (Registro General 23.623), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Matías Jiménez Gómez (Registro General 40.983), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José de Miguel Moreno (Registro General 30.099), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Cesáreo Blanco Zancajo (Registro General 63.740), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Angel Malaga García (Registro General 73.283), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente de la Policía Nacional don José Cortés López (Registro General 56.640), doce trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Narciso Moreno Mejías (Registro General 25.270), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

liad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Julián Vaquero Gutiérrez (Registro General 24.486), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Lavado Bote (Registro General 25.045), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan José Guerrero Poves (Registro General 8.821), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Juan Jorge Ríos (Registro General 58.083), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Pedro Márquez Uceda (Registro General 40.211), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Sargento legionario don Ricardo Muñiz Sánchez (Registro General 14.543), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Luis Macías Marín (Registro General 16.743), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Rafael Fernández López (Registro General 74.546), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Antonio Aznar Galea (Registro General 75.643), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Pedro Naranjo Barbaño (Registro General 66.114), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Pereira Díaz (Registro General 79.413), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán capellán don Jesús Araguas Gutiérrez (Registro General 73.005), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Martín Mendezona Gabiola (Registro General 39.418), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Carmelo Marco Lerín (Registro General 7.194), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Román Díez y Echegaray (Registro General 9.007), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Luis Ortiz e Iza (Registro General 37.061), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Eustaquio Crespo y Arellano (Registro General 7.806), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Santiago Larburu y Arrizabalaga (Registro General 748), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Pascual y Rivera (Registro General 27.619), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Nicolás Ruiz Torices (Registro General 37.879), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús Arbulu y Amelibia (Registro General 575), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Julián Melara Pagador (Registro General 30093), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Dama asimilada a sargento doña Paulina Fernández Alvarez (Registro General 53.754), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Domingo Cano Castro (Registro General 79.902), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería don Miguel Angel Santos Baigorri (Registro General 77.037), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Echevarría Ciluaga (Registro General 24.000), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Eloy Osés Ayucar (Registro General 14.217), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Armando González Huerta (Registro General 31.877), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/28926/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984, y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Nicasio Borrero Díaz (Registro General 4.373), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Manuel Pérez Pastor (Registro General 14.828), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Eloy Acera López (Registro General 31.438), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Angel Solís Cadena (Registro General 25.786), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Pedro Palacios Avila (Registro General 4.915), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Basiliano Pérez Olivera (Registro General 8.391), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Luis Núñez Domínguez (Registro General 12.806), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Sargento de Artillería don Valentín Roso Rodrigo (Registro General 3.904), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Julio Cordero Mondéjar (Registro General 69.186), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don Urbano Sánchez Marté (Registro General 59.789), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Mateos Ibáñez (Registro General 48.055), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Anastasio López Blanco (Registro General 8.739), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José López Leal (Registro General 34.164), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Bernabé Pérez Rosa (Registro General 20.132), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pedro Muñoz Sánchez (Registro General 78.693), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Dinisio Carrón Rodríguez (Registro General 74.715), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de octubre de 1985.

Soldado de Caballería don Juan González Cano (Registro General 57.853), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Soldado de Caballería don Ricardo Corrales Moreno (Registro General 76.669), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Lázaro Hernández Baeza (Registro General 34.877), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Juan Pérez Jiménez (Registro General 7.348), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente de Sanidad Militar) don Antonio Fernández Ferrera (Registro General 22.866), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

teniente honorario (sargento de Infantería), don Manuel Moraleda Ruiz (Registro General 10.536), dieciséis trienios de proporcionalidad 9, con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Francisco Orza Millán (Registro General 361), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Eduardo Reguera Pongilione (Registro General 24.460), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Vergara Correa (Registro General 12.569), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Artillería don Francisco Pérez Jiménez (Registro General 53.830), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIALES

Sargento de Ingenieros don Fernando Gómez Moreno (Registro General 58.936), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIALES

Cabo primero de Artillería don Antonio Heredia Moreno (Registro General 79.538), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don Alberto González Domínguez (Registro General 77.079), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería don Pedro Suárez Fontecha (Registro General 28.922), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don José Alcántara y García (Registro General 6.338), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Julio Escribano Oliva (Registro General 70.821), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don José Vidal Benítez (Registro General 25.329), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Salvador Mairena Martín (Registro General 76.361), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Pinilla Carrasco (Registro General 13.343), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Pla Agramunt (Registro General 80.519), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Juan Ramón Poblador Yaner (Registro General 42.105), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Francisco Fernández Camacho (Registro General 22.573), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Automovilismo don Baltasar Megía y Zamora (Registro General 64.544), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Cabo de Aviación don Rogelio Cañazares Novalbos (Registro General 78.126), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Abundio Sierra Caro (Registro General 70.051), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Soldado de Infantería don Ramón Magán Moreno (Registro General 80.184), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Ingenieros), don Antonio González del Real (Registro General 45.061), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 5 de octubre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Rafael Campos Alcaide (Registro General 3.476), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Francisco Cuesta Gil (Registro General 13.733), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don José Avila Jiménez (Registro General 65.690), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Andrés García Algar (Registro General 63.040), nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de octubre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Eduardo Luque Rodríguez (Registro General 53.735), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Cabo de Artillería don Antonio Yespe Gallego (Registro General 78.281), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Francisco Blanco Serrano (Registro General 76.649), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Santiago Serrano Mariana (Registro General 33.271), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Constancio Pérez Zarzuela (Registro General 74.695), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Juan Arribas Gómez (Registro General 75.912), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1985.

Artillero don Simón Villanueva Redondo (Registro General 57.761), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Comandante honorario (capitán de Infantería), don Pedro Júdez González (Registro General 58.109), diecisiete trienios (atorce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Carlos Roma Iscle (Registro General 54.936), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Enrique Mato Perpiña (Registro General 72.978), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Sinforoso Bazán Garadefía (Registro General 1.426), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de octubre de 1985.

Sargento de Infantería don Modesto Martínez Sanz (Registro General 36.926), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1985.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**ESTADO MAYOR GENERAL****Trienios****Orden 366/ 28927/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican a los Oficiales Generales que se relacionan, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Teniente General del Ejército don Juan Vicente Izquierdo (dieciséis trienios de proporcionalidad 10).

RESERVA ACTIVA

General de División del Ejército don Jesús González Garzón dieciséis trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército don Carlos Lázaro Rodríguez dieciséis trienios (de proporcionalidad 10).

General Intendente General del Ejército don Jaime Ferrera, quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

General de Brigada de Artillería DEM, don Joaquín Giráldez Iribarren, dieciséis trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería DEM, don Carlos Rodríguez del Pino, dieciséis trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería don Genaro Martínez Espiñeira, dieciséis trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería DEM, don Herminio Muñoz Franco, dieciséis trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Artillería don Elías Gallardo Ruano, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería DEM, don Joaquín Nieto Larrinaga, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General Subinspector Médico del Ejército don Andrés Goerlich Valencia, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 366/ 28928/85

La Orden 366/27248/85, de fecha 21 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 193), por la que, entre otros, se concedían trienios al General de Brigada de Artillería DEM, don Manuel Martín Castañer, se entenderá modificada en el sentido de que el citado General no es diplomado de Estado Mayor.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S. M. EL REY**GUARDIA REAL****Trienios****Orden 362/ 28929/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden al personal de la Guardia Real, en situación de Reserva Activa, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid, los trienios que para cada uno se señalan, con la antigüedad que corresponde a cada uno de ellos y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Teniente de la Guardia Real don Julián Muñoz Hernández, trece trienios (tres de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de octubre de 1985.

Subteniente de la Guardia Real don Leandro Calvo Acosta, doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 28930/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se concede al guardia real don Javier Espino Galán (10644), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1985 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA**Trienios****Orden 362/ 28931/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Prieto Sánchez (7094) doce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Guitart Rodríguez (8125), diez de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Rodríguez Suárez (9833) siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán E. Auxiliar don Antonio Luis Moreno Ortiz del Rincón (33433) cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Capitán E.E. Mando don Manuel Rey Somoza (70000) cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente E. Auxiliar don Antonio Jiménez Berlanga (3915), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Frias Robles (7487) once trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Álvarez del Manzano Albiñana (9706) siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Personal

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Azcárate Morante (8189) diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la Región Militar Sur, Granada

Teniente E. Auxiliar don Antonio Guerrero Avellaneda (3856) cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4 con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

De la Capitanía General de la Región Militar Levante

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Roberto Jimeno Arnales (8094) diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cayo López Lloret (8576) diez trienios de proporcionalidad 10

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Boudet García (8798) nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Capitanía General de Canarias

Teniente E. Auxiliar don Antonio Gavilán Medinilla (4323) tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

De la División de Montaña Navarra número 6

Capitán E.E. Mando don Julio Moreno González (87000) cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente E.E. Mando don Domingo Ruiz Torres (10162) dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del C.I.R. número 12

Capitán Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Salustiano García Fernández (10977) dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Teniente E.E. Mando don Fernando Ferrero Alonso (11508) dos trienios de proporcionalidad 10, y dos de 6 con antigüedad de 13 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Vega Paine (7950) once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Pinilla Safont (8426) diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente E.E. Mando don Lorenzo Sánchez de Pablos (11287) un trienio de proporcionalidad 10 y tres de 6 con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Teniente E.E. Mando don Eugenio Díaz Carsi (11701) dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

Teniente Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Ruiz Herrera (11488) un trienio de proporcionalidad 10 y tres de 6 con antigüedad de 20 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente E. Auxiliar don José Guerrero García (4275) tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Tarifa número 33

Capitán Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro Morales Pérez (10059) seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Aznar Gracia (7852) once trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Alba Rojas (8553) diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Manuel Novo Alvarez (9007) nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Raimundo Codina Font (9271) ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 con antigüedad de 7 de octubre de 1985.

Capitán E. Auxiliar don Alfredo Santiago Pazos 93448) cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Sección de Policía Militar I, 1

Teniente E.E. Mando don Joaquín Cáceres Suárez (10029) dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

De la Academia General Militar

Capitán Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Brunchu Celda (9937) seis trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Caballero alférez cadete don Francisco Peribañez Martín (s/n) tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Capitán Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Peñarrubia Pérez (10990500) dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6 con antigüedad de 14 de octubre de 1985.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Capitán E. Auxiliar don Carmelo Cortés Terradillos (3486) cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Instituto Politécnico número 1

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jerónimo Bayón Vicente (8481) diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

Teniente E. Auxiliar don Antonio Cortés Nevado (3724) cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Capitán E. Auxiliar don Gregorio Oliva Sánchez (3373) cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Capitán E. Auxiliar don Juan Señorán Fuentes (3537) cinco trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Ribes Martín (8577) diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rodríguez Martínez (89790) nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61

Comandante Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando de las Heras Gago (8994) ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Capitán E. Auxiliar don Antonio Espinazo Cervilla (3524) cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67

Capitán E. Auxiliar don Jose Luis Domínguez López (3540) cinco trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Capitán E. Auxiliar don Pedro Pérez Martín (3426) cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la Región Militar Centro, Badajoz

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Olegario Moreno Rodríguez (8437) diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

En la Región Militar Sur, Málaga

Teniente coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Guirau Cabas (8448) diez trienios de proporcionalidad 10.

En la 5.ª Región Militar, Zaragoza

Coronel Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Gil Marañón (7359), agregado al Cuartel General de la Capitanía General de esa Región, once trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE EN RESERVA TRANSITORIA EN LA 7.ª REGION MILITAR

Valladolid

Coronel E.A. don José García Alcalde (6817) doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Oviedo

Teniente E. Auxiliar don Angel Ruiz Rodríguez (4033) cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

PERSONAL EN SITUACION DE EN RESERVA ACTIVA EN LA REGION MILITAR CENTRO

Madrid

Teniente coronel E.A. don Bernardino Cabeza Cambior (5037) dieciséis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Toledo

Coronel E.A. don Francisco Mateo Vega (7107) doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente E. Auxiliar don Asterio Fraile Ramos (4406500) tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Badajoz

Teniente E. Legionaria don Anselmo Martinena Hernández (354) cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4 con antigüedad de 19 de octubre de 1985.

Cáceres

Teniente coronel E.A. don Ovidio Osuna Fuentes (7708) once trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.
Teniente coronel E.A. don Angel Caro Vargas (8406) diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

En la Región Militar Sur, Algeciras

Comandante E.A. don Francisco Bustamante Alonso (7581) once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION

Trienios

Orden 362/ 28932/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al maestro de Banda caballero legionario, asimilado a brigada, don José Toral Pascual (22), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 7 de octubre de 1985 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Trienios

Orden 362/ 28933/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal de MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas:

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José Rodríguez Hernández (5514), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente de Complemento don Manuel Eceuzabarrena Larrea (3244) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Julián Peñalosa López-Pin (5600) tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Costa número 4

Teniente (E.E. de Mando), don Francisco Orozco Guerrero (5242) seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Carlos López Roca (5684), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

Teniente de Complemento don Agustín Sánchez Martínez (3224) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José García Martínez (5345), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

De Disponible y Agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Teniente de Complemento don Francisco Gheri García (3128) tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1985.

De Disponible y Agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Teniente Auxiliar don Manuel Román Abad (2740) nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Sánchez Muñoz (4922) siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente de Complemento don Federico Burgos Rosello (3183) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Comandante (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Julián Torre Vázquez (4325) ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto de 1984.

Teniente de Complemento don Francisco Rodríguez Gómez (3252) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

De Disponible y Agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 22

Teniente coronel (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Julio Casí Vargas (4214), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Esparza Izal (5331), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Teniente de Complemento don Epifanio Herrero Torices (3272), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26

Teniente de Complemento don Nemesio Barrigón Daza (3249), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Teniente (E.E. de Mando), don José Ponce Méndez (6210), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Carranco Allue (5411), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Comandante (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Segundo Marcelo García (4493-500), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Carrión Manzanares (5720), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

De Disponible y Agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Perriane Domínguez (5563), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Comandante (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Sebastián Billón Ginard (4311), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente de Complemento don Ovidio Cano Troitiño (3254), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

De Disponible y Agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Comandante auxiliar don Francisco Gil Llorente (2009), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Teniente coronel (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio González Prudencio (4191), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Zurbano Garces de los Fayos (4882), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Complemento don Francisco Javier Badía Badía (3251), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Capitán de Complemento don Antonio Sánchez González (1040), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Teniente (E.E. de Mando), don Francisco Hurtado Ruiz (5253), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Teniente coronel (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Casares y Pérez de Evora (4147), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Gil Hernández (5202), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Teniente auxiliar don José Martín Madueño (2358), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Aguirre Azaña (5621), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Teniente (E.E. de Mando), don Manuel Freire González (6154), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Evaristo Maríquez Malaves (5721), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Teniente (E.E. de Mando), don Bernardo Simo Barreto (6236), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Teniente (E.E. de Mando), don Juan Sánchez García (6223), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Teniente (E.E. de Mando), don Nadal Galmes Taberner (6439), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán de Complemento don Ulises Ramos Alvarez (1006), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Complemento don Juan Carlos Fortes Gómez (3221), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1984.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohétes de Campaña

Comandante (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José Marcos Llamas (4656), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Teniente de Complemento don Joaquín Valencia Arribas (3223), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División «Guzmán El Bueno» número 2

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Manuel Molina Valdés (5594), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División «Maestrazgo» número 3

Comandante (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José Varona Arribas (4412), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Teniente de Complemento don José Blanco Fernández (3246), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera II de Granada

Teniente coronel (EA), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano (4057), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VI

Comandante (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro González de Lara Urbina (4338), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XI

Teniente (E.E. de Mando), don Alfonso Maurandi Abellán (5239), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Teniente coronel (EA), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Rodríguez Cerdido (3989), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Ciriaco Nistal Mateos (5584), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Teniente (E.E. de Mando), don Samuel Lozano Matute (5472), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Teniente coronel (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo García de Carellán y Vázquez (4127), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E.E. de Mando), don Enrique Gómez Merino (6183), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXIII

Teniente (E.E. de Mando), don José Pujante López (6166), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de Madrid

Comandante (EA), don Adolfo Sánchez Berguio (4634), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante (EA), don Victoriano Madrid Vargas (4741), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Capitán (E.E. de Mando), don Jesús Espuela Orgaz (77), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De Disponible y Agregado al Parque de Artillería de Sevilla

Capitán auxiliar don Isidoro Domínguez Debales (2156), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Granada

Teniente coronel (EA), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Ramos García (4101), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (E.E. de Mando), don Miguel Barceló Rubi (75), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente de Complemento don José Luis Ruiz Antúnez (3105), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de Burgos

Teniente coronel (EA), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús López-Gómez Ortega (3848), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar don Julio González Apestigue (2527), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar don Vicente Paredes Serrano (2545), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Valladolid

Teniente auxiliar don Daniel Hernando Zamora (2992), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Trienios

Orden 362/ 28934/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

En situación de supernumerario, destinos de carácter militar

Capitán (QAA) don José Torrente Ortega (377), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De disponible forzoso y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur (Granada)

Capitán (DIN) don Rafael Malloí García (411), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (DOB) don Fidel Zoido Delicado (402), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Capitán (QAA) don Francisco López Martín (623), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

Teniente (MMQ) don Luis Francisco Rubio Cereza (1158), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Capitán (QAA) don Francisco Silvestre Sánchez (51), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Rectificación a la Orden 362/26339/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 185), en la parte que afecta al mismo.

Del Patronato de Casas Militares

Capitán (COI) don Emilio Rodríguez Obeso (372), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Capitán (AME) don Benjamín Moraga Celorrio (296), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán (COI) don José Martín de Ossorno (534), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

Capitán (AME) don Francisco García Garriga (408), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada XXXI

Capitán (AME) don Luis Peris Jimeno (270), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Centro de Experiencias Torregorda

Capitán (MMA) don Juan Antonio Castro Jiménez (631), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán (DIN) don Amador Maldonado Martín (527), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán (EMI) don Angel Leonardo García Díaz (301), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Jefatura de Cría Caballar

Teniente (VCC) don Celestino Roca Arenas (1170), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (VCC) don Marcelino Niño Vitores (1160), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (MMQ) don Luis Hernández González (1088), cinco trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente (MMA) don Antonio del Aguila García (1194), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Grupo Logístico XI

Teniente (EST) don José Leal Lozano (949), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Caballería Lusitania número 8

Teniente (AME) don José Luis Muñoz Rodríguez (992), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de Baleares

Teniente (EST) don Guillermo Chiva Fortuny (1105), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA

En Albiñana-Tarragona

Capitán (AME) don Leoncio Ruiz Alcalá (192), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

En La Laguna-Santa Cruz de Tenerife

Capitán (AME) don Cristóbal Velázquez Alonso (273), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985

En Valencia

Capitán (EMI) don Ramón Baylach Mas (302), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En Zaragoza

Capitán (DOB) don Luis Tolosa Pérez (15), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

En Madrid

Capitán (DOB) don Pedro Andreu Arguimbau (22), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre de 1985.

En Guadalajara

Capitán (MMQ) don Luis Azurmendi Evia (72), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

En Valencia

Teniente (EAM) don Manuel Cirujano Fernández (677), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 28935/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán (EMI), don Faustino Lamelas Pérez (568), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la Región Militar Levante

Capitán (COI), don José Albir Labordeta (275), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán (EMI), don Vinicio Velasco Valentín (493), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Teniente (EST), don Raimundo Piña Enrich-Cortés (413), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (EST), don Jesús Nogales Saborido (792), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (APQ), don Manuel Correa Rodríguez (1100), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Ingenieros número 8

Capitán (EST), don Juan Martínez Arrabal (713), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1985 y a percibir desde 1 de octubre de 1985.

Del Parque de Artillería de Barcelona

Teniente (MMA), don Eugenio Calderón Muñoz (1171), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (EAM), don Francisco Guerrero Sánchez (1203), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente (MMA), don Adolfo Amador Rodríguez (1205), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque de Artillería de Baleares

Teniente (MMA), don Antonio Romero de la Rubia (1195), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Teniente (IGU), don Domingo Bonilla Bonilla (828300), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán (AME), don Antonio Torquemada González (317), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2

Capitán (AME), don Pedro Gil García (263), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Capitán (AME), don José Vicedo Prats (280), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Capitán (AME), don Manuel Bautista Romero (293), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares

Capitán (AME), don Gabriel Parpal Reines (278), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán (AME), don Esteban Galiano Canal (306), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Sevilla)

Capitán (AME), don Diego Relaño Cañas (297), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Capitán (AME), don Rogelio Lozano Mena (532), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Granada)

Capitán (AME), don Francisco Martín Muñoz (480), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Capitán (AME), don Emilio Félix Bahamonde (281), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Capitán (AME), don Javier Azuara Lamata (305), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2

Capitán (AME), don Román Postigo Sabatell (535), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De las FAMET

Teniente (EST), don José Luis Raldolfo Millor (1192), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (EST), don Gabriel Muñoz Ginés (1193), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Disponibles forzoso en la Plaza de Málaga

Capitán (EST), don Gumersindo Ruiz López (458), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña

Teniente (MMA), don Juan Pedro Díaz Ridaó (1191), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Teniente (EST), don Casimiro Mejía Garrido (1148), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Teniente (MMA), don Florentino Gordon García (1189), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Teniente (AME), don Rafael Alonso Ramis (996), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Teniente (EAM), don Ramón Rodríguez Martín (1155), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Teniente (MMQ), don Jesús Torres Cobo (1173), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General

Teniente (EAM), don Jesús Moraga Huete (1157), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (EAM), don José María Navarro Gómez (1159), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (MMA), don Juan Miguel Cabrera Cabrera (1178), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Teniente (MMA), don Máximo Palacios Leal (1180), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente (AME), don Domingo Alvarez Martín (1038), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Avila

Capitán (DOB), don Julio Martínez Cardillo (36), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

En situación de Reserva Transitoria en la Plaza de Madrid

Capitán (EST), don Antonio Serrano del Río (391), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Departamento de Personal****TROPA****Trienios****Resolución 430/ 28936/85**

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado —Ley 50/ 1984, de 30 de diciembre— y Orden 3/1985, de 29 de enero, del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas para 1985, se conceden, al personal militar seguidamente relacionado, los trienios acumulados que se indican:

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

| EMPLEOS | NOMBRES Y APELLIDOS | TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN | | | | | |
|--------------------------|--|------------------------------|---------|---------|----------|--|----------------------------------|
| | | NIVEL 3 | NIVEL 4 | NIVEL 6 | NIVEL 10 | Cantidad — Pesetas | Fecha de comienzo del percibo |
| Cabo 1º Esp. "V" 1ª. Ma. | Domingo Romero Soto | - | 3 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Antonio Pedraza Garcia | - | 3 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Angel Fernández de los Llanos | - | 3 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José Cruceira Soto | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Rafael Sendra Girón | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Alfonso Barahona Ortega | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Jesús M. Portillo Galdano | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Teodoro Fernández Martínez | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Manuel Izquierdo Romero | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José M. Romero Ortuño | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Emiliano R. Martínez Martínez | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Antonio Sánchez Capero | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco Lozano Uribe | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Manuel Gago Hernández | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José M. Benítez Vázquez | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Domingo Azogue Guerrero | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José L. Alvarez Santos | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José L. Berman Oliva | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Antonio Lois de los Santos | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco L. Eciija Reverte | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Manuel Sánchez Molina | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Rodolfo Gorreto Orenes | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José María Bueno Vega | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José J. Iglesias Obregón | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José María Francisco Díaz | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José A. Rincón García | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Jaime Fábregas Seguí | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Juan P. Campillo García | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José María Huerga Hidalgo | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Jorge M. Santillana Barragán | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José Antonio López Basna | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José Antonio Rastrojo Obrego | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José María Sánchez de la Nieta Hurtado | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco Molina Franco | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Daniel E. González Garzón | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Julio Gómez de Pablo | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Antonio Cruceira Arteaga | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Juan J. Díaz Rosales | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco Rodríguez López | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Angel Baltasar Luengo Carbajo | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| | | | | | | LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE |//..... |

| EMPLEOS | NOMBRES Y APELLIDOS | TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------|---------|----------|--|----------------------------------|
| | | NIVEL 3 | NIVEL 4 | NIVEL 6 | NIVEL 10 | Cantidad — Pesetas | Fecha de comienzo del percibo |
| Cabo 1º Esp. "V" Iª. Mª. | Santiago Galván Carreño | 1 | 1 | - | - | LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE | 01.12.85 |
| " " " " " " | Alejandro A. García Guerra | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José L. Antúnez González | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco J. Prieto Pacci | 1 | 1 | - | - | | 01.12.85 |
| Cabo 1º Esp. Iª. Mª. | Antonio Iglesias Joya | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Pedro Trejo Cabanzón | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco Fernández Naranjo | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Fernando D. Estévez Costas | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Miguel Angel Méndez Romeu | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Daniel Muñoz Portillo | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | José D. Castromil Meijides | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Francisco J. Saldaña Prados | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Miguel A. Izquierdo Berrocal | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Antonio Herrero Parias | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Leopoldo Gómez Almagro | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Oscar López Gil | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Jaime Alfonso Castro González | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Manuel Bey Maine | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Félix Donoso Cano | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Alvaro Fernández Rodríguez | 1 | - | - | - | | 01.12.85 |
| " " " " " " | Angel Beltrán Zapata | 1 | - | - | - | 01.12.85 | |
| " " " " " " | Jorge Bataller del Castillo | 1 | - | - | - | 01.12.85 | |
| " " " " " " | Tomás Lirón García | 1 | - | - | - | 01.12.85 | |
| " " " " " " | Vicente Sirvent Belizón | 1 | - | - | - | 01.12.85 | |
| Cabo 1º de Banda "V" | Angel Sánchez Mateos | - | 3 | - | - | 01.12.85 | |

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

TROPA

Sueldos

Resolución 430/ 28937/85

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, Ley 50/1984, de 30 de diciembre, y Orden 3/1985, de 29 de enero, del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas para 1985, se conceden al personal militar seguidamente relacionado, el sueldo mensual en la cuantía que corresponde de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

| EMPLEO | NOMBRES Y APELLIDOS | ANTIGÜEDAD | EFECTOS ECONOMICOS |
|---|----------------------------|------------|--------------------|
| Cabo 2º Especialista | Manuel J. Batista Olivares | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Eduardo M. Palomo Moreno | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | José L. Saez Medina | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Juan C. Vazquez Adega | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Antonio Torres Vidal | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Juan Luna Alvarez | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Jose C. Iglesias Aneiros | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Robustiano L. Pazos Santos | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | José L. de los Reyes Calvo | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Francisco Abarca Ponce | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Miguel Jaqueti Painado | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Francisco J. Gomez Navarro | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | José A. Bueno Vega | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Enrique Varón Crespo | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Oscar Burgos Martinez | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | José M. Blazquez Segado | 08.11.85 | 01.12.85 |
| " " " | Francisco Vallejo Belizón | 08.11.85 | 01.12.85 |
| Cabo 2º Alumno Esp. | César Miguez Losada (1) | 10.05.85 | 01.07.85 |
| " " " " | Luis Balanzat Meiras | 02.11.85 | 01.12.85 |
| " " " " | Fernando A. Robledo Zabala | 02.11.85 | 01.12.85 |
| " " " " | Francisco Niño Monge (2) | 12.01.85 | 01.07.85 |
| <p>(1).- Por haberlo así acreditado, se le abona 1 año, 5 meses y 28 días de tiempo de servicio prestado anteriormente, a su definitivo ingreso como Especialista de la Armada.</p> <p>(2).- Por haberlo así acreditado, se le abona 1 año, 9 meses y 26 días de tiempo de servicio prestado anteriormente, a su definitivo ingreso como Especialista de la Armada.</p> | | | |
| Educando Músico | JOSE MARIA RODRIGUEZ DIAZ | 03.10.83 | 01.11.85 |
| Educando Músico | ANTONIO PARRERO MARTINEZ | 03.10.83 | 01.11.85 |
| Educando Músico | ENRIQUE NOVO GRANDAL | 03.10.83 | 01.11.85 |
| Educando Músico | TELMO COSTAS GONZALEZ | 03.10.83 | 01.11.85 |
| Tambor de Plaza | JOSE RAMON FARIÑA VILLAR | 03.10.83 | 01.11.85 |
| Tambor de Plaza | RAFAEL MARTINEZ CORNEJO | 03.10.83 | 01.11.85 |

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Orden 312/28938 /85

Al objeto de promover la publicación y difusión de libros que traten cualquier aspecto cultural relacionado con la Profesión Militar, se convoca el «Premio de Literatura Adalid 1986», el cual se regirá por las siguientes Bases:

1.ª El Estado Mayor del Ejército convoca el premio de Literatura «Adalid 1986» para libros inéditos escritos en lengua castellana, referentes a cualquier aspecto cultural relacionado con la Profesión Militar, presentado en cualquiera de los géneros literarios habituales (Teatro; Narración; Ensayo, etc.).

2.ª La extensión de los originales deberá estar comprendida entre 150 y 300 folios, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Si se ilustra el texto con gráficos, cuadros o mapas, no se considerarán éstos incluidos en el expresado número de folios, y deberán presentarse correctamente dibujados en papel vegetal para facilitar la posible edición, de acuerdo con las Bases 6.ª y 7.ª.

3.ª El plazo para presentación de originales terminará el 1 de febrero de 1987 (mil novecientos ochenta y siete). Deberán ser entregados o remitidos por correo certificado a la Oficina de Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército, C/ Prim, 10, principal 28004 Madrid.

Los originales habrán de presentarse por triplicado, haciendo constar el nombre del autor en la portada, convenientemente cosidos. En sobre aparte se adjuntará una nota con los historiales profesionales y cultural.

4.ª Podrán concurrir a este Premio indistintamente autores militares y civiles.

5.ª Se establecen los siguientes premios:

Primer premio de 300.000 pesetas y trofeo «Adalid», a la mejor obra presentada.

Segundo premio de 200.000 pesetas a la obra que a juicio del jurado le siga en méritos.

6.ª El Estado Mayor del Ejército se reserva el derecho de editar los libros premiados, en la «Colección Adalid», del «Servicio de Publicaciones del EME», para lo cual se formalizará el correspondiente contrato, con arreglo a la Ley del Libro vigente. Los derechos de autor generados por la venta de ejemplares serán independientes del premio en metálico concedido.

7.ª Igualmente el Estado Mayor del Ejército, se reserva el derecho de editar algún otro de los originales presentados, también mediante contrato de edición. La decisión se habrá de comunicar al autor durante los seis meses siguientes al fallo.

8.ª El Jurado encargado de discernir los premios estará integrado por personas que en su día se nombren por el Estado Mayor del Ejército.

9.ª El fallo del Jurado será inapelable, no pudiendo quedar desierto ninguno de los premios establecidos en la Base 5.ª.

10. El hecho de concurrir al Premio «Adalid», implica la aceptación total de las Bases.

Madrid, 21 de noviembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1985, en página 37170 a 37171, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don Máximo Galindo Ramos.
Don Jacinto López Salvador.
Doña Africa Emilia Moreno Torroba y otros.
Don Miguel Rodríguez Sánchez.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1985, en página 37263 a 37264, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don José Alario Saubot.
Don Manuel López de la Rosa.

Don Jaime Mayor Jiménez.
Don Julio Nadal Aixalá.
Don Rufino Alvarez Gutiérrez.
Doña Eugenia Egido Gómez.
Don Jesús Manuel Melijosa Carriles.
Don Santiago Enrique Berjón Roger.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1985, en página 37370 a 37371, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don José Encinar Rodríguez.
Don Enrique Pardo Blazquez.
Don Eliseo Garrigos López.
Don Eliseo Garrigos López.
Don Luciano Rosch Nadal.
Don Nicolás Ignacio Padroso.

EDICTOS

Don Germán Méndez Nieves, alférez de navío (EE), Juez Instructor del expediente de pérdida de la cartilla militar número 42.150.926 de don Pedro Santos Herrera.

Hago saber: Que por resolución de la Superior Autoridad de esta Zona Marítima, se declara nulo y sin valor dicho documento.

Santa Cruz de La Palma, 19 de noviembre de 1985.

Don Ramón Rodríguez Iglesias, teniente de navío del Cuerpo General de la Armada. Juez Instructor del Expediente Administrativo número 18/85.

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. VA comandante general de la flota, de fecha 16 de septiembre de 1985, se declara justificada la pérdida nulo y sin valor alguno la tarjeta de identificación naval número 11.755 expedida a nombre del teniente de Infantería de Marina don Joaquín Peñuelas González, de la dotación del PA «Dédalo», incurriendo en

responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades competentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

A bordo en Rota, 18 de noviembre de 1985.

REQUISITORIA

Montes Roldán, Salvador, hijo de Angel y Constanza, nacido el 19 de julio de 1957, en Madrid, soltero, cocinero, con documento nacional de identidad 1.094.285, últimamente domiciliado en la calle San Roberto número 12, Colonia Lourdes de Madrid, recluso-soldado del Ejército «excluido total del servicio», procesado en la causa número 31/85 de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de treinta días (30), ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de dicha zona, comandante auditor de la Armada, don Angel García Belda, en el edificio de Servicios Generales, calle Muralla del Mar, número 13 de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Cartagena, 13 de noviembre de 1985.

VIII—ANUNCIOS Y AVISOS**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL**

PLAZA DE TRUBIA

Anuncio

A las 11.00 horas del día 17 de diciembre próximo, se reunirá esta Junta constituida en Mesa en el Salón de Juntas de la Fábrica Nacional de Trubia, Trubia (Asturias), para la enajenación por el sistema de subasta de dieciséis (16) lotes de material inútil (máquinas herramientas, efectos diversos y palanquilla, depositados en dicha Fábrica, valorados en 32.992.110 pesetas.

Las proposiciones económicas, que se presentarán en sobre cerrado y deberán ir acompañadas en sobre aparte, de la documentación personal, incluido el resguardo de fianza, podrán ser entregadas en mano, en el Departamento de Control de Calidad, hasta las 10.00 horas del día 17 de diciembre, o ante la Mesa, en el acto de la licitación.

Las normas de procedimiento, pliegos de condiciones, relación de material a subastar y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Fábrica, en días hábiles entre las 7.00 y 15.00 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 19 de noviembre de 1985.

Núm. 765

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente HV-4/86**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11.30 horas, del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de pescado fresco, de entrega diaria, para las atenciones de la primera quincena de enero de 1986, por un importe de 2.930.700 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 760

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente HV-24/86**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 13.00 horas, del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de víveres en general de fácil conservación de entrega diaria, para las atenciones del primer trimestre de 1986, por un importe de 2.999.000 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 761

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente HV-23/86**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12.30 horas, del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de víveres en general de fácil conservación de entrega diaria, para las atenciones del primer trimestre de 1986, por un importe de 2.999.850 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 762

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"**Expediente HV-3/86**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11.00 horas, del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de carnes de vacuno y ternera de entrega diaria, para las atenciones de la primera quincena de enero de 1986, por un importe de 2.571.600 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 763

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

Expediente HV-1/86

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas, del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de frutas y verduras alimentación infantil y dietética de entrega diaria, para las atenciones del mes de enero de 1986, por un importe de 2.999.360 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 764

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

Madrid

CONCURSO PUBLICO URGENTE

Expediente 1 SUB-23/85-131

Hasta las 11 horas del día 12 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de raciones de previsión para la tropa por un importe total de 119.940.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 13 del mismo mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 12,30 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.

Núm. 775 (Urgente)

P.1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-12/85 (5/86 J.I.)

Hasta las diez horas del día veinte de diciembre de 1985, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando número 2 Zaragoza 50007, para contratar por concurso urgente la elaboración de pan, para las necesidades durante el año 1986, en las Plazas que se indica:

Plaza de Calatayud, hasta un importe de 3.375.000.

Plaza de Barbastro, hasta un importe de 1.404.000.

Las ofertas se presentarán en tres ejemplares en un sobre y la documentación reglamentaria en otro sobre, ambos cerrados y rotulados.

Las bases que rigen en esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

El acto licitatorio público, se realizará en la Sala de Actos de esta Junta, a las once horas del mismo día.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985.

Núm. 776 (Urgente)

P.1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-10-85 (4/86 J.I.)

Hasta las diez horas del día dieciocho de diciembre de 1985, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando número 2, Zaragoza 50007, para la adquisición por concurso urgente de paja-pienso para las necesidades del primer semestre de 1986, más 120 días de repuesto, con el siguiente destino y hasta un importe de 5.514.600 pesetas, en la forma que a continuación se detalla:

Para el Almacén Regional de Intendencia en Zaragoza, hasta 278.600.

Para el Depósito de Intendencia en Huesca, hasta 3.035.900.

Para el Depósito de Intendencia en Jaca, hasta 2.200.100.

Las ofertas se entregarán en mano por el interesado o por persona debidamente autorizada en tres ejemplares (original y dos copias) en sobre cerrado y rotulado, debiendo ser hechas por la totalidad del importe de todas o cada plaza, o bien por lotes del mínimo que se indica. La documentación exigida se presentará en un sobre cerrado y rotulado.

Las bases que rigen esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días de lunes a viernes, de diez a trece horas.

El acto licitatorio público, se realizará en la Sala de Actos de esta Junta, a las once horas del mismo día.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985.

Núm. 778 (Urgente)

P.1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR LEVANTE

Anuncio

Expediente número 24/85

Concurso público urgente, para la adquisición de una Central Telefónica con destino al Hospital Militar de Valencia.

Precio límite: 11.991.307 pesetas.

Hasta las 12 horas del día 11-12-1985 se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en Paseo de la Ciudadela, número 15, 3.ª de Valencia (edificio del Gobierno Militar).

La licitación del concurso se realizará a las 10 horas del día 12 de diciembre de 1985 en el local de esta Junta.

La documentación y proposición se presentará en dos sobres, cerrados, lacrados, firmados y con indicación de su contenido, sobre número 1, propuesta económica (en triplicado ejemplar), sobre número 2, documentación.

Fianza provisional 2% de la oferta sobre el precio límite.

Pliego de bases y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta los días hábiles de 10 a 13 horas a disposición del público.

No se admiten ofertas por correo.

Importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 25 de noviembre de 1985.

Núm. 779 (Urgente)

P.1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-11-85 (6/86 J.I.)

Hasta las diez horas del día diecinueve de diciembre de 1985, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando número 2, Zaragoza 50007, para la adquisición por concurso urgente de levadura, para cubrir las necesidades del año 1986, más 60

días de repuesto, con el siguiente destino y hasta un importe de 4.540.000 pesetas, en la fecha que a continuación se detalla:

Para el almacén Regional de Intendencia Zaragoza 3.180.000.

Para el Depósito de Intendencia Huesca 700.000.

Para el Depósito de Intendencia Jaca 660.000.

Las ofertas se entregarán en mano por el interesado o por persona debidamente autorizada en tres ejemplares (original y dos copias) en sobre cerrado y rotulado, debiendo ser hechas por la totalidad del importe de todas o cada Plaza, o bien por lotes del mínimo que se indica. La documentación exigida se presentará en un sobre cerrado y rotulado.

Las bases que rigen esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días de lunes a viernes, de diez a trece horas.

El acto licitatorio público, se realizará en la Sala de Actos de esta Junta, a las once horas del mismo día.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985.

Núm. 777 (Urgente)

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente número 6/86

Hasta las diez (10) horas del día diez (10) de enero de 1986, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 3.ª planta, para la adquisición de harina de trigo por el sistema de Concurso Público, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades primer semestre de 1986, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza de Barcelona: hasta un importe de 10.400.000,00 pesetas.

Plaza de Lérida: hasta un importe de 9.200.000,00 pesetas.

Plaza de Gerona: hasta un importe de 4.000.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado Concurso se celebrará el mismo día 10 a las 11,00 horas en el Salón de Actos del Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.

Núm. 773

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente número 8/86

Hasta las 10,30 horas del día diez de enero de 1986, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 3.ª planta, para la adquisición de paja pienso por el sistema de Concurso Público, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región, necesidades primer semestre de 1986, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza de Berga: hasta un importe de 1.320.000,00 pesetas.

Plaza de Lérida: hasta un importe de 5.940.000,00 pesetas.

Plaza de Seo de Urgel: hasta un importe de 990.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado Concurso se celebrará el mismo día diez (10) a las 12,00 horas en el Salón de Actos del Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.

Núm. 774

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD DE VALLADOLID

7.ª Región Militar

Hasta las 11 horas del día 16 de diciembre de 1985, se admiten ofertas en las oficinas de este Parque, Paseo de Zorrilla, 1, para la adquisición de diverso material sanitario de Hospitales por un importe de 2.723.500 pesetas del Expediente de Compra número 7, y material radiográfico de Hospitales por un importe de 3.493.505 pesetas, correspondiente a los Expedientes de Compra números 8 y 10.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y de Bases de este material a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables en estas oficinas.

El importe de este anuncio es a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 22 de noviembre de 1985.

Núm. 767

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Expediente HV-22/86

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 12 horas del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de víveres en general de fácil conservación de entrega diaria, para las atenciones del primer trimestre de 1986 por un importe de 2.999.800 pesetas.

Los Pliegos de Bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 768

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Expediente HV-2/86

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de víveres en general aves y huevos de entrega diaria, para las atenciones de la primera quincena de enero de 1986 por un importe de 2.252.830 pesetas.

Los Pliegos de Bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 769

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Expediente HV-25/86

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 13,30 horas del día 6 de diciembre de 1985, para la adquisición de víveres en general de fácil conservación de entrega diaria, para las atenciones del primer trimestre de 1986 por un importe de 2.998.750 pesetas.

Los Pliegos de Bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.

Núm. 770

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª
REGION MILITAR**

Expediente número 5/86

Hasta las once (11) horas del día tres (3) de enero de 1986, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 3.ª planta, para contratar por el sistema de Concurso Público, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del Ejército de esta Región Militar, durante el año 1986, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza de Granollers: hasta un importe de 1.285.200,00 pesetas.

Plaza de Berga: hasta un importe de 5.783.400,00 pesetas.

Plaza de Castillejos: hasta un importe de 642.600,00 pesetas.

Plaza de Alpicat: hasta un importe de 1.101.600,00 pesetas.

Plaza de Seo de Urgel: hasta un importe de 9.180.000,00 pesetas.

Plaza de Viella: hasta un importe de 3.304.800,00 pesetas.

Pliegos de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado Concurso se celebrará el mismo día 3 de enero a las 11,30 horas en la Sala de Actos del Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.

Núm. 771

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª
REGION MILITAR**

Expediente número 7/86

Hasta las once (11) horas del día ocho (8) de enero de 1986, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 3.ª planta, para la adquisición de cebada por el sistema de Concurso Público, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades primer semestre de 1986, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza de Berga: hasta un importe de 1.815.000,00 pesetas.

Plaza de Lérida: hasta un importe de 8.250.000,00 pesetas.

Plaza de Seo de Urgel: hasta un importe de 1.980.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado Concurso se celebrará el mismo día 8 a las 11,30 horas en el Salón de Actos del Gobierno Militar, 1.ª planta.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.

Núm. 772

P. 1—1

**JUNTA TECNICO-ECONOMICA DEL DEPOSITO CENTRAL DE
INTENDENCIA DEL AIRE**

Se anuncian los expedientes de adquisición con contratación directa con promoción de ofertas siguientes:

Expediente 7A/85.—Una cocina de campaña por un importe límite de 1.900.000 pesetas.

Expediente 8A/85.—86 tiendas de campaña tipo Aneto por un importe límite de 2.001.050 pesetas.

Plazo de entrega: Antes del 20 de diciembre de 1985.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Arcipreste de Hita, número 3.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en dicha Secretaría desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 10 de diciembre de 1985.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.

Núm. 766 (Urgente)

P.1—1

JUNTA TECNICO-ECONOMICA DEL ALA MIXTA N.º 46.

S.E.A. BASE AEREA DE GANDO.

Expediente número 38/85

En el Boletín Oficial del Estado número 276 de 18 de los corrientes, se anuncia concurso urgente para el "amueblamiento de los pabellones de oficiales y suboficiales de la Base Aérea de Gando" por un importe de 14.000.000 pesetas y un plazo de entrega que finaliza el 31 de diciembre de 1985.

La documentación necesaria se encuentra de manifiesto en esta S.E.A.-Gando, en la Sección de Infraestructura del GCGMACAN, Paseo de Chil 1009, Las Palmas de Gran Canaria y en la Junta Económica de la DINFA, Cuartel General del Aire, Madrid.

Se admiten ofertas optando a este suministro hasta las 12,00 horas del día 29 de noviembre de 1985, debiendo ser entregadas en mano en la Secretaría de esta Junta.

El concurso se celebrará a las 10,00 horas del día 2 de diciembre de 1985 en la Sala de Juntas de la Base Aérea de Gando.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1985.

Núm. 780 (Urgente)

P.1—1

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL «BOD.»

Se pone en conocimiento de todos los suscriptores que todas las comunicaciones de carácter económico y/o administrativas han de dirigirse al «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» («BOD.»), Paseo de la Castellana, número 109, 28046 Madrid.

Asimismo se notifica a todos los suscriptores oficiales que, salvo petición expresa de baja debidamente autorizada, su suscripción queda prorrogada para el año 1986.

Los suscriptores particulares recibirán en fecha próxima impreso de renovación, que debidamente cumplimentado ha de tener entrada en esta Dirección antes del día 15 de diciembre de 1985.

El precio anual de cada suscripción tanto oficial como particular será de 7.500 pesetas, más 200 de gastos de envío.